



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 17

Bogotá, D. C., jueves, 2 de enero de 2020

EDICIÓN DE 25 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMSIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 13 DE 2019

(noviembre 5)

Legislatura 2019-2020

“Tema: Consideración, discusión y votación en primer debate Senado de los proyectos de leyes anunciados para votación el martes veintinueve (29) de octubre de 2019, según consta en el Acta Conjunta de las Comisiones Séptimas número 03 de esa fecha. Y, consideración, discusión y aprobación de actas de la legislatura 2019-2020: 1. Acta número 06 del lunes 26 de agosto de 2019 - Gaceta del Congreso número 1053 de 2019; 2. Acta número 10 del martes 10 de septiembre de 2019 - Gaceta del Congreso número 1054 de 2019; 3. Acta número 11 del martes 17 de septiembre de 2019 - Gaceta del Congreso número 948 de 2019 y, 4. Acta número 12 del martes 24 de septiembre de 2019 - Gaceta del Congreso número 1010 de 2019”.

Siendo las once y diez minutos de la mañana (11:10 a. m.), del día martes cinco (5) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la Sesión el Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez, el Honorable Senador José Aulo Polo Narvéez, en su calidad de Vicepresidenta, y, como Secretario General, el doctor Jesús María España Vergara. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

ORDEN DEL DÍA

Martes, 5 de noviembre de 2019 - Acta número 13

Décima Tercera Sesión Ordinaria –
Legislatura 2019-2020

**Recinto Comisión Séptima Constitucional
Permanente del Honorable Senado de la
República**

Hora: Diez (10:00) de la mañana

Por instrucciones de la Honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (**Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez - Presidente y Honorable Senador José Aulo Polo Narvéez - Vicepresidente**), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del **martes, 5 de noviembre de 2019**, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

**Consideración, discusión y aprobación de
actas de la Legislatura 2019-2020**

1. Acta 06 del lunes 26 de agosto de 2019 - ***Gaceta del Congreso*** número 1053 de 2019.
2. Acta 10 del martes 10 de septiembre de 2019 - ***Gaceta del Congreso*** número 1054 de 2019.
3. Acta 11 del martes 17 de septiembre de 2019 - ***Gaceta del Congreso*** número 948 de 2019.
4. Acta 12 del martes 24 de septiembre de 2019 - ***Gaceta del Congreso*** número 1010 de 2019.

(Se envían textos digitales adjuntos: Actas número 06, 10, 11 y 12 (Legislatura 2019-2020), con cuadro de asistencias).

Las observaciones que se formulen a dicha acta, según el inciso cuarto del artículo 35 del Reglamento Interno del Congreso, si las hubiere, se presentarán por escrito ante la Secretaría de la Comisión y se insertarán en el Acta número 13 del martes cinco (05) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), Legislatura 2019-2020.

IV

Consideración, discusión y votación en primer debate senado de los proyectos de leyes anunciados para votación el martes veintinueve (29) de octubre de 2019, según consta en el Acta

Conjunta de las Comisiones Séptimas número 03 de esa fecha:

4.1. Proyecto de ley número 266 de 2019 Senado, 027 de 2018 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para garantizar la prestación de servicios de salud oncopediátrica y se declara urgencia médica la atención integral a los menores con cáncer y se dictan otras disposiciones” –Ley Jacobo-

Iniciativa: Honorable Representante *Ángela Patricia Sánchez Leal* Honorable Senadora *Ema Claudia Castellanos*.

Radicado: En Cámara: 20-07-2018 **En Senado:** 06-05-2019 **En Comisión:** 06-05-2019.

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
05 artículo <u>Gaceta del Congreso número 563 de 2018</u>	05 artículo <u>Gaceta del Congreso número 946 de 2018</u>	06 artículo <u>Gaceta del Congreso número 36 de 2019</u>	06 artículo <u>Gaceta del Congreso número 36 de 2019</u>	06 artículo <u>Gaceta del Congreso número 321 de 2019</u>	05 artículo <u>Gaceta del Congreso número 414 de 2019</u> <u>Informe de Subcomisión 912 de 2019</u>			

Trámite en Cámara de Representantes

Radicado en Comisión	Agosto 13 de 2018
Ponentes Primer Debate Cámara	Honorable Representante <i>Mauricio Andrés Toro Orjuela</i> (Coordinador Ponente), Honorable Representante <i>Ángela Patricia Sánchez Leal</i>. Designados el 15 de agosto de 2018.
Ponencia Primer Debate	Gaceta del Congreso número 946 de 2018
Aprobado en Sesión	Noviembre 14 de 2018 Acta número 10
Ponentes Segundo Debate	Honorable Representante <i>Mauricio Andrés Toro Orjuela</i> (Coordinador Ponente), Honorable Representante <i>Ángela Patricia Sánchez Leal</i>
Ponencia Segundo Debate	<i>Gaceta del Congreso</i> número 36 de 2019
Enviado a Secretaria General	29 de enero de 2019
Aprobado en Plenaria	Abril 2 de 2019 Acta número 43
CONCEPTOS	Ministerio de Hacienda fecha: 18-septiembre-2018

Anuncios

Noviembre 7 de 2018 / noviembre 13 de 2018
Senado: Miércoles 05 de junio de 2019 según Acta número 42, martes 11 de junio de 2019 según Acta número 43, martes 30 de julio de 2019 según Acta número 01, Martes 3 de septiembre de 2019 según Acta número 09, Lunes 30 de septiembre de 2019 según Acta número 01 Sesiones Conjuntas; martes 29 de octubre de 2019, según consta en el Acta Conjunta número 03 de esa fecha

Trámite en Senado

MAY.07.2019: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-0578-2019
MAY.28.2019: Radican Informe de ponencia para primer debate
MAY.28.2019: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-0816-2019
SEP.10.2019: Se inicia la discusión del proyecto de ley y se aprueba la proposición con que termina el informe de ponencia y se designa una subcomisión para estudio de proposiciones.
SEP.10.2019: Notificación de subcomisión comisión a los Honorables Senadores *Honorio Henríquez, José Aulo Polo, Laura Esther Fortich, Victoria Sandino Simanca, José Ritter López* y adicionada la Honorable Senadora *Aydeé Lizarazo* mediante Oficio CSP-CS-1781-2019
SEP.17.2019: Radican informe de Subcomisión para Primer Debate
SEP.20.2019: Se manda a publicar informe de subcomisión para primer debate mediante Oficio CSP-CS-1838-2019
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores Ponentes (07-05-2019)	Asignado (a)	Partido
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente Único	Centro Democrático

Concepto Minhacienda
Fecha: 23-05-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 403 de 2019
Se manda a publicar el 24 de mayo de 2019
Concepto Ministerio de Hacienda
Fecha: 13-06-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 555 de 2019
Se manda a publicar el 14 de junio de 2019
Concepto Ministerio de Salud
Fecha: 28-06-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 616 de 2019
Se manda a publicar el de junio de 2019

2. **Proyecto de ley número 280 de 2019 Senado, 111 de 2018 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 6° de la Ley 1251 de 2008 y se dictan otras disposiciones para promover el trabajo de adultos no pensionados.**

Iniciativa: Honorables Representantes *José Daniel López Jimenez, Carlos Eduardo Acosta Lozano, Juanita María Goebertus Estrada, Eloy Chichi Quintero Romero, Mauricio Andrés Toro Orjuela* honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo*.

Radicado: En Cámara: 22-07-2018 en Senado: 11-06-2019 en Comisión: 11-06-2019

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
07 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número 677 de 2018	09 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número 948 de 2018	09 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número 192 de 2019	09 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número 192 de 2019	09 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número 457 de 2019	10 artículo 900 de 2019			

Trámite en Cámara de Representantes

Radicado en Comisión	Agosto 22 de 2018
Ponentes Primer Debate Cámara	Honorables Representantes Jairo Humberto Cristo Correa, María Cristina Soto de Gómez, Ángela Patricia Sánchez Leal. (Designados 12 de septiembre de 2018)
Ponencia Primer Debate	<i>Gaceta del Congreso</i> número 948 de 2018
Aprobado en Sesión	Noviembre 21 de 2018 Acta número 11
Ponentes Segundo Debate	Honorables Representantes Jairo Humberto Cristo Correa, María Cristina Soto de Gómez, Ángela Patricia Sánchez Leal Designados 13 de Diciembre de 2018
Ponencia Segundo Debate	<i>Gaceta del Congreso</i> número 192 de 2019
Enviado a Secretaría General	28 de marzo de 2019
Aprobado en Plenaria	Mayo 30 de 2019 Acta número 54
Conceptos	Colpensiones Fecha: 05-octubre-2018, Keralty Sanitas Fecha 22-Oct-2018.

Anuncios

Martes 3 de septiembre de 2019 según Acta número 09, Lunes 30 de septiembre de 2019 según Acta número 01 Sesiones Conjuntas; martes 29 de octubre de 2019, según consta en el Acta Conjunta número 03 de esa fecha

Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores Ponentes (13-06-2019)	Asignado (a)	Partido
Fabián Castillo Suárez	Ponente	Cambio Radical
Nadya Georgette Blel Scaff	Ponente	Conservador
Gabriel Jaime Velasco Ocampo	Ponente	Centro Democrático
Laura Esther Fortich Sánchez	Ponente	Liberal
José Aulo Polo Narváez	Ponente	Verde
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente	Mira
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo
José Ritter López Peña	Ponente	De la U
Manuel Bitervo Palchucan Chingal	Ponente	AICO
Victoria Sandino Simanca Herrera	Ponente	FARC

Trámite en Senado

JUN.13.2019: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-0933-2019
JUN.24.2019: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
JUL.12.2019: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
JUL.27.2019: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
AGO.08.2019: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
AGO.21.2019: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
SEP.01.2019: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
SEP.10.2019: Radican Informe de ponencia para primer debate faltando la firma de la Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca
SEP.10.2019: Solicitud de firmas para informe de primer debate a la Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca mediante Oficio CSP-CS-1780-2019
SEP.17.2019: Se adhiere al informe de Ponencia la Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca
SEP.17.2019: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-1830-2019
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Concepto Ministerio de Salud
Fecha: 23-08-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 845 de 2019
Se manda a publicar el 23 de agosto de 2019

Concepto Ministerio de Trabajo
Fecha: 17-10-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número de 2019
Se manda a publicar el 18 de octubre de 2019

03. Proyecto de ley número 089 de 2019 Senado, por medio de la cual se adoptan criterios técnicos y administrativos que garanticen el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez en el Sistema General de Pensiones, de los trabajadores que realizan actividades de alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorables Senadores *Jesús Alberto Castilla Salazar, Jorge Enrique Robledo Castillo, Alexánder López Maya, Iván Cepeda Castro, Wilson Néber Arias Castillo, Aída Avella Esquivel, Gustavo Bolívar Moreno, Victoria Sandino Simanca Herrera, Antonio Sanguino Páez, Julián Gallo Cubillos, Griselda Lobo Silva.* Honorables Representantes *Jorge Alberto Gómez Gallego, María José Pizarro Rodríguez, David Ricardo Racero Mayorca, David Ricardo Racero Mayorca, Carlos Alberto Carreño Marín, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Luis Alberto Albán Urbano.*

Radicado: En Senado: 31-07-2019 En Comisión: 13-08-2019 En Cámara: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
10 artículo 732 de 2019	10 artículo 900 de 2019 Negativa 900 de 2019							

Ponentes primer debate

Honorables Senadores Ponentes (22-08-2019)	Asignado (a)	Partido
Jesús Alberto Castilla Salazar	Coordinador	Polo
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Ponente	Cambio Radical
José Ritter López Peña	Ponente	De la U
Gabriel Jaime Velasco Ocampo	Ponente	Centro Democrático
Nadya Georgette Blel Scaff	Ponente	Conservador
Laura Esther Fortich Sánchez	Ponente	Liberal
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente	MIRA
Manuel Bitervo Palchucan Chingal	Ponente	AICO
José Aulo Polo Narváez	Ponente	Partido Verde
Victoria Sandino Simanca Herrera	Ponente	FARC

Anuncios

Martes 29 de octubre de 2019, según consta en el Acta Conjunta número 03 de esa fecha.

Trámite en Senado

AGO.22.2019: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1606-2019
SEP.06.2019: Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
SEP.11.2019: Radican Informe de ponencia para primer debate faltando la firma de los Honorables Senadores *Gabriel Velasco Ocampo y Aydeé Lizarazo Cubillos*
SEP.12.2019: Solicitud de firmas para informe de Ponencia primer debate a los Honorables Senadores *Gabriel Velasco Ocampo y Aydeé Lizarazo Cubillos* mediante Oficio CSP-CS-1786-2019
SEP.17.2019: Radican informe de ponencia Negativa firmada por los Honorables Senadores *Gabriel Velasco Ocampo y Aydeé Lizarazo Cubillos*
SEP.17.2019: Se manda a publicar informe de ponencia Positiva para primer debate mediante Oficio CSP-CS-1831-2019
SEP.17.2019: Se manda a publicar informe de ponencia *Negativa* para primer debate mediante oficio CSP-CS-1833-2019
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Concepto ANDI
Fecha: 16-10-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número de 2019
Se manda publicar el 17 de octubre de 2019

04. Proyecto de ley número 042 de 2019 Senado, por la cual se dictan normas para suprimir y prohibir la contratación laboral, mediante cooperativa de trabajo asociado y demás formas de tercerización laboral.

Iniciativa: Honorables Senadores *Alexánder López Maya, Gustavo Bolívar Moreno, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Julián Gallo Cubillos, Victoria Sandino Simanca Herrera* Honorables Representantes *Carlos Alberto Carreño Marín, María José Pizarro Rodríguez, Luis Alberto Albán Urbano.*

Radicado: En Senado: 24-07-2019 En Comisión: 12-08-2019 En Cámara: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
6 artículo 718 de 2019	Negativa 1029 de 2019 Positiva 06 artículo 1028 de 2019							

Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores Ponentes (16-08-2019)	Asignado (a)	Partido
Carlos Fernando Motoa Solarte	Coordinador	Cambio Radical
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático
Laura Esther Fortich Sánchez	Ponente	Liberal
Nadya Georgette Blel Scaff	Ponente	Conservador
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Ponente	De la U
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente	MIRA
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo
José Aulo Polo Narváez	Ponente	Partido Verde
Manuel Bitervo Palchucan	Ponente	AICO
Victoria Sandino Simanca Herrera	Ponente	FARC

Anuncios

Lunes 30 de septiembre de 2019 según Acta número 01 Sesiones Conjuntas; martes 29 de octubre de 2019, según consta en el Acta Conjunta número 03 de esa fecha

Trámite en Senado

AGO.16.2019: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1588-2019
SEP.02.2019: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
SEP.20.2019: Radican Informe de Ponencia Negativa para primer debate firmada por el Honorable Senador *Carlos Fernando Motoa*
SEP.20.2019: Solicitud de firmas para informe de Ponencia Negativa para primer debate a los Honorables Senadores *Aydeé Lizarazo Cubillos, Nadya Georgette Blel, Laura Fortich, Victoria Sandino Simanca, Eduardo Enrique Pulgar, Honorio Miguel Henríquez, José Aulo Polo, Jesús Alberto Castilla, Manuel Bitervo Palchucán* mediante Oficio CSP-CS-1881-2019
SEP.23.2019: Se adhiere al informe de Ponencia Negativa la Honorable Senadora *Aydeé Lizarazo Cubillos*
SEP.24.2019: Radican Informe de Ponencia positiva para primer debate firmada por los Honorables Senadores *Jesús Alberto Castilla Salazar, Victoria Sandino Simanca, Manuel Bitervo Palchucán*
SEP.24.2019: Solicitud de firmas para informe de Ponencia Positiva para primer debate a los Honorables Senadores *Nadya Georgette Blel, Laura Fortich, Eduardo Enrique Pulgar, Honorio Miguel Henríquez, José Aulo Polo* mediante Oficio CSP-CS-1890-2019
SEP.30.2019: Se adhiere al informe de ponencia Positiva el Honorable Senador *José Aulo Polo*
SEP.30.2019: Se adhiere al Informe de ponencia Negativa el Honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez*
OCT.17.2019: Se manda a publicar informe de ponencia *Negativa* para primer debate mediante Oficio CSP-CS-1914-2019
OCT.17.2019: Se manda a publicar informe de ponencia *Positiva* para primer debate mediante Oficio CSP-CS-1915-2019
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Concepto ANDI
Fecha: 24-09-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 941 de 2019
Se manda publicar el 25 de septiembre de 2019

05. Proyecto de ley número 043 de 2019 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1780 de 2016 para introducir medidas afirmativas a favor del empleo y el emprendimiento de las mujeres jóvenes entre los 18 y los 28 años de edad.

Iniciativa: Honorables Senadores *Victoria Sandino Simanca Herrera, Pablo Catatumbo Torres,*

Griselda Lobo Silva, Julián Gallo Cubillos, Aida Avella Esquivel, Iván Cepeda Castro, Jesús Alberto Castilla Salazar, Feliciano Valencia Medina, Gustavo Bolívar Moreno, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Israel Alberto Zúñiga Iriarte Honorables Representantes *Jairo Reinaldo Cala Suárez, Carlos Alberto Carreño Marín, David Ricardo Racero Mayorca, Abel David Jaramillo Largo.*

Radicado: En Senado: 24-07-2019 **En Comisión:** 12-08-2019 **En Cámara:** XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
5 artículo 718 de 2019	5 artículo 928 de 2019							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (16-08-2019)	Asignado (a)	Partido
Victoria Sandino Simanca Herrera	Ponente Única	FARC

Anuncios
Lunes 30 de Septiembre de 2019 según Acta número 01 Sesiones Conjuntas; martes 29 de octubre de 2019, según consta en el Acta Conjunta número 03 de esa fecha

Trámite en Senado
AGO.16.2019: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1591-2019
AGO.30.2019: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
SEP.23.2019: Radican informe de ponencia para primer debate
SEP.24.2019: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-1887-2019
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

06. Proyecto de ley número 129 de 2019 Senado, por medio de la cual se protege y se incentiva la lactancia materna y las prácticas óptimas de alimentación infantil-Ley Gloria Ochoa Parra- y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorables Senadores Juan Luis Castro Córdoba, Jesús Alberto Castilla Salazar, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, José Aulo Polo Narvaez, Iván Marulanda Gómez, Angélica Lozano Correa, Aída Avella Esquivel, Laura Esther Fortich Sánchez, Sandra Liliana Ortiz Nova, Victoria Sandino Simanca Herrera, Gustavo Bolívar

Moreno, Jhon Milton Rodríguez González, Iván Cepeda Castro, Griselda Lobo Silva.

Honorables Representantes Mauricio Toro Orjuela, Katerine Miranda Peña, María José Pizarro Rodríguez, Inti Raul Asprilla Reyes, Julián Peinado Ramírez, Omar de Jesús Restrepo Correa, Carlos Alberto Carreño Marín, Luis Alberto Albán Urbano, César Augusto Pachón Achury, León Fredy Muñoz Lopera, César Augusto Ortiz Zorro, Juan Carlos Lozada Vargas, Harry Giovanni González García.

Radicado: En Senado: 14-08-2019 En Comisión: 28-08-2019 En Cámara: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
16 artículo 795 de 2019	16 artículo 993 de 2019							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (05-09-2018)	Asignado (a)	Partido
José Aulo Polo Narváz	Ponente Único	Verde

Anuncios
Lunes 30 de septiembre de 2019 según Acta número 01 Sesiones Conjuntas; martes 29 de octubre de 2019, según consta en el Acta Conjunta número 03 de esa fecha

Trámite en Senado
SEP.05.2019: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1716-2019
SEP.19.2019: Radican Prórroga para informe de ponencia para primer debate
OCT.01.2019: Radican informe de ponencia para primer debate
OCT.03.2019: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-1929-2019
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

07. Proyecto de ley número 167 de 2019 Senado, ley para la prevención y protección de la niñez frente a la mendicidad, indigencia, trata de personas y trabajo forzado, incluida la niñez indígena.

Iniciativa: Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucán Chingal.

Radicado: En Senado: 28-08-2019 En Comisión: 10-09-2019 En Cámara: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
11 artículo 833 de 2019	11 artículo 1018 de 2019							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (25-09-2019)	Asignado (a)	Partido
Manuel Bitervo Palchucan Chingal	Ponente Único	AICO

Anuncios

Martes 29 de octubre de 2019, según consta en el Acta Conjunta número 03 de esa fecha

Trámite en Senado

SEP.25.2019: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1791-2019**OCT.09.2019:** Radican Informe de Ponencia para primer debate**OCT.10.2019:** Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-1975-2019**Pendiente discusión y votación ponencia primer debate****V****Lo que propongan las Honorables Senadoras y los Honorables Senadores**

*La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.*

El Presidente,

Fabián Gerardo Castillo Suárez.

El Vicepresidente,

José Aulo Polo Narváez.

El Secretario de la Comisión,

*Jesús María España Vergara.***Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes Honorables Senadores y Senadoras:**

Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes Honorables Senadores y Honorables Senadoras:

Castilla Salazar Jesús Alberto
Castillo Suárez Fabian Gerardo
Fortich Sánchez Laura Ester
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Lizarazo Cubillos Aydeé
Motoa Solarte Carlos Fernando
Polo Narváez José Aulo
Simanca Herrera Victoria Sandino
Uribe Vélez Álvaro
Velasco Ocampo Gabriel Jaime

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes Honorables Senadores:

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Con excusa dejaron de asistir los Honorables Senadores:

Blel Scaff Nadya Georgette
López Peña José Ritter
Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Sus excusas fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

La Secretaría informó al Señor Presidente, que la sesión se inició con quórum decisorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2019-2020, de

la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Buenos días a todos los colegas, asesores y medios de comunicación hoy presentes, le damos inicio a la Sesión Ordinaria de la Comisión Séptima, correspondiente al martes cinco (5) de noviembre.

Señor Secretario, sírvase llamar a lista y verificar el quórum.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las once y diez (11:10 a. m.) de la mañana, de hoy martes cinco (5) de noviembre del 2019, por autorización del Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez, Presidente de la Comisión Séptima del Senado, se procede por la Secretaría de la Comisión llamar a lista, verificar quórum y seguidamente dar lectura al Orden del Día para esta Sesión:

Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette	Tiene autorización por la Mesa Directiva del Senado en una Comisión de Estudios, hasta el próximo 15 de noviembre.
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Presente
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	Presente
Honorable Senador Fortich Sánchez Laura Ester	Presente
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Presente
Honorable Senador Lizarazo Cubillos Aydeé	Presente
Honorable Senador López Peña José Ritter	Hay una excusa de tipo familiar.
Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando	Presente
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	No se encuentra
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	Presente
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	No se encuentra
Honorable Senador Simanca Herrera Victoria Sandino	Presente
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Presente
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	Presente

Diez (10) Honorables Senadores y Senadoras presentes contestaron al llamado a lista, hay quórum decisorio señor Presidente, se procede a dar lectura al Orden del Día propuesto:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración, discusión y aprobación de las Actas números 06 del lunes 26 de agosto de 2019; Acta número 10 del martes 10 de septiembre de 2019; Acta número 11 del martes 17 de septiembre de 2019; Acta número 12 del martes 24 de septiembre de 2019.

IV

Consideración, discusión y votación en Primer Debate de los siguientes proyectos de ley, anunciados el martes veintinueve (29) de octubre pasado, según consta en el Acta Conjunta número 03 de las Comisiones Séptimas de esa fecha:

Proyecto de ley número 266 de 2019 Senado, 027 de 2018 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para garantizar la prestación de servicios de salud oncopediátrica y se declara urgencia médica la atención integral a los menores con cáncer y se dictan otras disposiciones –Ley Jacobo–.

Proyecto de ley número 280 de 2019 Senado, 111 de 2018 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 6° de la Ley 1251 de 2008 y se dictan otras disposiciones para promover el trabajo de adultos no pensionados.

Proyecto de ley número 089 de 2019 Senado, por medio de la cual se adoptan criterios técnicos y administrativos que garanticen el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez en el Sistema General de Pensiones, de los trabajadores que realizan actividades de alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 042 de 2019 Senado, por la cual se dictan normas para suprimir y prohibir la contratación laboral, mediante Cooperativa de Trabajo Asociado y demás formas de tercerización laboral.

Proyecto de ley número 043 de 2019 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1780 de 2016 para introducir medidas afirmativas a favor del empleo y el emprendimiento de las mujeres jóvenes entre los 18 y los 28 años de edad.

Proyecto de ley número 129 de 2019 Senado, por medio de la cual se protege y se incentiva la lactancia materna y las prácticas óptimas de alimentación infantil –Ley Gloria Ochoa Parra– y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 167 de 2019 Senado, ley para la prevención y protección de la niñez frente a la mendicidad, indigencia, trata de personas y trabajo forzado, incluida la niñez indígena.

El Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan, pide que este proyecto de su iniciativa y del cual él es Ponente, le sea aplazado para la próxima semana.

V

Lo que propongan las Honorables Senadoras y los Honorables Senadores.

Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Gracias señor Secretario, sometemos a consideración el Orden del Día, se abre la discusión, se cierra la discusión, señor Secretario sírvase recoger la intención de voto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con el mecanismo de votación ordinaria señor Presidente, diez (10) Senadores presentes que contestaron al llamado a lista, aprueban el Orden del Día propuesto.

Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Secretario sírvase seguir con el Orden del Día. Tiene la palabra la Senadora Victoria Sandino, Senadora.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Gracias Presidente y también un saludo a toda la Comisión y respetando pues el Orden del Día, pero me permito señalar algunos aspectos que yo quisiera hacer una reflexión previa antes de lo que, pues del Orden del Día que acabamos de aprobar que obviamente apruebo.

Lo primero que quiero hacer es una reflexión acerca de lo que está pasando en Colombia, acerca de la situación de derechos humanos, del respeto a la vida y sobre todo de lo que ocurre con nuestros compañeros y compañeras firmantes del Acuerdo de Paz, cuando nos decidimos a hacer este Acuerdo, a firmar el Acuerdo de Paz lo hicimos con la convicción plena de que Colombia tenía que pasar la página, la página de la violencia, la página de las causas que originaron este conflicto.

Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Un segundo Senadora, Senador Velasco escuchamos a la Senadora y luego organizamos ese tema, sí ya, continúe Senadora.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Gracias Presidente, insisto en la necesidad de hacer una reflexión profunda de lo que está pasando y a nosotros nos compete, digo al Congreso de la República, a esta Comisión en particular y bueno quiero hacer un homenaje a los hombres, hombres y mujeres que han perdido la vida desde la firma del Acuerdo de Paz, estoy hablando de los firmantes, estamos hablando de 170 de nuestros compañeros que tras la firma del Acuerdo de Paz han sido asesinados, de los cuales 89 son producidas esas muertes, esos asesinatos en este Gobierno. Sabíamos que generar las condiciones de seguridad, no solo para quienes hicimos el tránsito a la vida civil, sino también para toda la gente que le apuesta a la paz en

Colombia, para los líderes y lideresas sociales en esos territorios, que están esperando que su realidades se transformen, pues iba a ser extremadamente difícil, pero aun así le apostamos.

Por eso estuvieron o estuvo presente en el Acuerdo una serie de condiciones, de normas que deben ser puestas en marcha para garantizar la vida repito, de quienes estamos apostándole todo a la paz, no es, o sea no es un muy mal mensaje, pero más allá del mensaje, de verdad no tiene ningún tipo de presentación este tipo de asesinatos, los hechos que han venido ocurriendo en todo el país con los líderes y lideresas, con los indígenas y con distintas poblaciones, pues que insistimos estamos comprometidos con la paz, este Congreso de la República tiene la responsabilidad histórica de asumir la paz como un proyecto de país, tiene la responsabilidad histórica de aprobar esos proyectos que generan la nueva institucionalidad, que debe definir o debe llevar a acabar esta violencia que nos carcome a todos y a todas.

Lo que ha pasado en los territorios de verdad no tiene explicación, esta crisis humanitaria repito, por el asesinato de los líderes es muy grave, pero es mucho más grave que allí esté involucrada por ejemplo en varios hechos la fuerza pública, como ha ocurrido con el caso de nuestro compañero Dimar Torres, que ha sido señalado por los medios de comunicación, pero que lamentablemente el Presidente de la República como Jefe de Estado y de las Fuerzas Armadas, no ha hecho una respuesta, no ha dado una respuesta contundente después de estos desafortunados hechos, aparte de poner unos trinos, repito, sin ningún tipo de una acción concreta, porque esto no se trata de un error, esto fue premeditado incluso ordenado por los altos mandos, el Comandante del Batallón que estaba allí, estoy hablando del asesinato de nuestro compañero, donde justifican el asesinato, donde cómo ha salido en las noticias, en la Revista *Semana*, donde señala, narra, paso a paso los hechos que ocurrieron en esta situación.

Así que estos hechos de odio, de venganza, esos mensajes, esa, como esa disposición que se tiene es lamentable de las Fuerzas Armadas y creo yo que eso es producto también de esa doctrina y esa práctica que se ha tenido de combatir, de considerar que los enemigos o el enemigo interno es o son las comunidades rurales, es el pueblo mismo, es decir los padres, los hermanos, la familia de ese mismo pueblo que son los militares o los soldados que están en nuestro país o que son, pues que representan las autoridades y las Fuerzas Militares, así que debido a eso, reiteramos nuestro compromiso con la paz, lo digo aquí en esta Comisión, creo que en este año y medio en que he venido trabajando, he demostrado de manera incansable nuestro compromiso, mi compromiso, pero estos hechos en el país tienen que parar y de verdad que exigimos la solidaridad, el compromiso del Congreso, de esta Comisión, del Estado en su conjunto, del Gobierno, hacemos este llamado, este clamor al país entero en que esta guerra

y esta violencia tiene que parar de una vez por todas, eso quería compartirle Presidente, muchas gracias.

Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Muchas gracias Senadora y le puedo decir que es de nuestro interés también y es gran preocupación de toda la Comisión y de todos nosotros, estos actos de violencia que vienen ocurriendo en el país, pero lo que no creo que sea prudente es que usted señale a los altos mandos militares como los generadores estos hechos, estará estoy seguro y lo he revisado así, que se está haciendo una investigación minuciosa de lo que ocurrió, pero no somos nosotros aquí en la Comisión Séptima los que podemos señalar, ni juzgar a los militares de Colombia, endilgándoles hoy la responsabilidad de lo que ocurrió, de un hecho que todos repudiamos, pero que sabemos que tenemos, tenemos que investigar y llegar a que se clarifique y en eso está el Gobierno, el Congreso y creo que toda la sociedad colombiana, interesados. Tiene la palabra el Senador Álvaro Uribe.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias, señor Presidente, nosotros estuvimos en desacuerdo con muchos de los puntos firmados en La Habana, cuando el NO ganó el plebiscito, se le rogó al Presidente de la República un acuerdo, desde la misma noche del resultado del plebiscito dijimos que no aspirábamos a que se desconocieran los acuerdos, el doctor Humberto de la Calle había dicho que si el NO ganaba el plebiscito no había acuerdo y nosotros dijimos, lo único que pretendemos son unas reformas, fue imposible, al reiterar que hemos estado en desacuerdo con muchos de los puntos firmados en La Habana, que insistimos en el plebiscito a raíz del resultado del plebiscito que hubiera un gran acuerdo nacional y que esa insistencia fue infructuosa, también reiteramos que se tiene que proteger la vida de todos los colombianos, hayan sido miembros de cualquier grupo violento o no hayan sido, nosotros frente a la protección de la vida no tenemos discriminación alguna.

Lo que sí tengo que dejar claro en nombre del Centro Democrático, es que el Presidente Duque no se ha quedado simplemente en el tema de unos tweets, hay 4.500 personas ex Farc con protección individual directa y hemos visto el Gobierno haciendo un esfuerzo en todas las regiones de Colombia, es una situación muy difícil, por ejemplo al Centro Democrático, ni en las elecciones de 2014, ni en las elecciones del año pasado, grupos armados permitieron en muchas partes del país que se votara por candidatos nuestros, ahora por ejemplo en varias ciudades, a los candidatos nuestros los sacaban grupos armados de los barrios, de las reuniones, varios, en varias regiones del país no pudimos tener candidatos, otros que se arriesgaron les pusieron la condición de que tenía que ser con aval de otros partidos y nosotros no podemos salir a culpar al Gobierno, que el Gobierno está haciendo sin malicia un gran esfuerzo para recuperar la seguridad.

Yo sí rogaría mirar lo que ha dicho Rubén Darío Molano, Representante a la Cámara y que está en un video que ha rodado ampliamente, dejaron los caldos de la violencia es que un país que vaya resolviendo problemas sociales, es un país que puede ir superando caldo de violencia, pero es que aquí dejaron otros, más de 200.000 hectáreas de coca, aquí el Gobierno anterior nunca quiso combatir las bandas criminales, el único que pidió en el Congreso en ese momento que se combatieron con iniciativa contundente, fue el entonces Senador Juan Lozano, el Gobierno anterior nunca quiso combatir la minería ilegal, ha tomado eso tanta fuerza que ya se habla del decomiso, de la confiscación, de la extinción de bienes de los zares del oro provenientes de la minería ilegal, hombre, el país que había disminuido en alguna forma la tasa de destrucción del bosque, de tala del bosque, volvió a convertirse en un país con ese campeonato infortunado, yo deploro que asesinen un colombiano, nosotros si no hubiéramos estado nosotros defendiendo la vida, este país no habría reducido el número de asesinatos de 28.000 que había en el año 2001-2002 a 15.000, habríamos querido ceros, pero no se puede despreciar la tasa de disminución del asesinato, las Fuerzas Armadas de Colombia a diferencia de otras Fuerzas Armadas del continente, las nuestras han sido profesionales y democráticas, quienes de las Fuerzas Armadas han incurrido en delitos, han sido severamente sancionados.

Pero las Fuerzas Armadas de Colombia tienen que ser respetadas más en su presunción de inocencia, yo sí creo que ahí hay un Debate en la Plenaria del Senado al Ministro de, al Ministro de la Defensa, pero yo sí creo no, nosotros tenemos que dejar nuestra voz de defensa de las Fuerzas Armadas, de la presunción de inocencia de los integrantes de las Fuerzas Armadas, porque algo que ha ocurrido en este país mientras por ejemplo falsos positivos, se permitió en el Gobierno 2002-2010 que todo se discutiera públicamente, nunca se trató de ocultar eso o de mantenerlo bajo el tapete como había ocurrido en tiempos anteriores, se sancionó a los integrantes a quienes fueron responsables, también ha habido una cadena de acusaciones falsas para deteriorar el prestigio las Fuerzas Armadas.

Este país no ha tenido unas Fuerzas Armadas al servicio de dictadura, ni al servicio de los criminales, este país ha tenido unas Fuerzas Armadas al servicio de la Constitución y de la democracia, mientras vimos en países de Centroamérica otrora o en el Cono Sur, Fuerzas Armadas al servicio de atrocidades de la Dictadura, las nuestras no han estado en eso y cuando alguno de sus integrantes ha delinquido, ha sido severamente castigado. Estoy seguro que el Presidente Iván Duque sería el primero en castigar y en pedir, en castigar desde lo administrativo y en pedir castigo desde lo penal a algún integrante de las Fuerzas Armadas vinculado a actividades ilegales.

Nosotros deploramos el asesinato de cualquier colombiano, pero lo que no podemos aceptar es que se diga que lo único que está haciendo el Gobierno

es enviar unos mensajes por las redes sociales o salir con unas inculpaciones a las Fuerzas Armadas que afectan severamente la presunción de inocencia, que los integrantes de las Fuerzas Armadas también tienen como un derecho fundamental, gracias señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Por nada Senador Uribe. Tiene la palabra el Senador Jesús Alberto Castilla.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Muchas gracias señor Presidente, saludo muy especial a compañeras y compañeros Congresistas de la Comisión y a todas las personas que acostumbran acompañar las discusiones y los debates.

Lo primero señor Presidente, es que quiero respaldar la constancia que deja la Senadora Victoria Sandino en el tema puntual, puntual de lo que ha significado también la responsabilidad comprobada ya de miembros de la fuerza militar en el caso de Dimar Torres, es un hecho y es evidente que el Coronel Pérez que termina involucrado en esa situación que para nosotros es reprochable y lamentable para las Fuerzas Militares, ya no esté haciendo parte el ejército según los medios de comunicación y que no se sabe inclusive su paradero, es decir, allí hay una actuación indebida por parte de un miembro de la fuerza pública que es necesario denunciar y que había que exigir justicia para que no se repitan este tipo de hechos, para que no haya una afectación al comportamiento de la fuerza militar, en eso quiero decir y rechazar el asesinato de líderes y lideresas en el país, que viene siendo muy recurrente, que viene aumentando en las cifras y que debe ser de preocupación nacional y yo quiero llamar la atención para que si los muertos son de regiones rurales, no se trate de estigmatizar que porque son determinadas zonas los matan, tampoco, yo creo que sí nos duelen los muertos, nos duelen, nos duelen lo de la ciudad y nos duelen los del campo, nos duelen los muertos de mejores posiciones económicas y sociales, pero también los que viven en las zonas más aisladas y ahí hay una realidad que hay que generar la preocupación en el país.

Y la segunda parte de mi intervención señor Presidente es para hacerle una solicitud, en América Latina en el caso de Chile, de Ecuador, Haití, vienen dándose unas movilizaciones producto de la implementación de decisiones gubernamentales, que han generado unos hechos relevantes y que han alterado digamos, la vida de la sociedad con el lamentable, digamos algoritmo de más de 20 muertos en Chile en estas manifestaciones de la sociedad y tienen una relación, repito, con decisiones gubernamentales, que tienen que ver con la disminución en el monto de las pensiones, en el aumento de las tarifas de transporte público, en las dificultades para acceder a la educación superior y que digamos en Colombia se vienen haciendo

anuncios por parte del Gobierno de presentar reforma laboral, que tendría el reconocimiento de trabajo por horas, que podría plantearse pagar menos del salario mínimo a menores de 25 años para generar empleo, pero también se está anunciando una reforma pensional que termina con el Régimen de Prima Media, que tiene una problemática directa con lo que ocurre en Chile, por ejemplo.

Y en ese sentido se viene anunciando también señor Presidente y Honorables Congresistas para el 21 de noviembre, un paro nacional y yo creo que esta Comisión y es mi solicitud en concreto, debería hacer un pare y la semana entrante por ejemplo, convocar un debate de Control Político sobre esa situación, porque las centrales obreras y los sectores de la sociedad que vienen convocando al paro del 21, han tenido como respuesta en otros escenarios del Gobierno nacional, que nada es cierto, que no se está trabajando sobre una reforma pensional, que no se va a presentar una reforma laboral y a mí sí me parece que en la Comisión Séptima debería discutirse si es cierto no, que pasemos de la especulación y de la información a través de los medios de comunicación y que la Comisión Séptima sirva como garante para que la sociedad sepa, si esas decisiones gubernamentales están en camino y pueden encontrarse con la realidad latinoamericana que hoy estamos viviendo, es esa mi solitud, me parece muy pertinente que martes o miércoles cuando usted lo considere señor Presidente, señor Vicepresidente, Mesa Directiva, pudiera darse esa discusión, para ayudar a que el debate nacional tenga argumentos y no se quede con información por parte de las centrales obreras y con una información del gobierno y que puede terminar en una situación que no queremos que se esté replicando. Muchas gracias señor Presidente, esa es la solicitud en concreto.

Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Por nada Senador Castilla. Tiene la palabra el Senador Gabriel Velasco.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial para todos los que nos acompañan hoy, a todos los Senadores y a todos los miembros de las Unidades Legislativas, bueno y a todos en general.

Yo creo que sin lugar a dudas todos los colombianos nos solidarizamos con los asesinatos de nuestros ciudadanos, de nuestros líderes sociales, también condenamos pues el actuar indebido que se pueda presentar en estos hechos, yo insisto como lo hizo el Presidente Uribe, en respaldar y defender un derecho que tenemos todos los colombianos de la presunción de inocencia y creo que sí es importante aclarar aquí a la Comisión, para que no quede dudas, que sí se ha venido actuando en el caso de Dimar Torres, hay un Cabo detenido, hay un Teniente y un Subteniente Blanco que está en la justicia ordinaria y el Teniente Coronel se dio de baja de las Fuerzas Armadas o sea sí hubo una reacción inmediata

por parte, pero digamos esa es una situación que tiene que resolver la justicia, pero el accionar de inmediato por la Fuerza Armada de Colombia, pues es como tiene que proceder dentro de un estado de derecho y de unas Fuerzas Armadas que además se acogen a él.

Segundo, yo quiero pues dejar en la discusión, que la situación que está pasando el país y mucho de los asesinatos que está ocurriendo en Colombia de nuestros líderes sociales, no se deben a una disputa política o ideológica, seguramente hay casos de esos no lo podemos desconocer, pero la problemática mayor que tiene hoy el país es una disputa territorial por el narcotráfico, por la minería ilegal y por los negocios al margen de la ley, eso es una realidad que estamos viviendo en territorios como el Cauca, donde digamos, estamos, soy vecino y que nos toca vivir permanentemente, está pasando también y ahí esas situaciones se están presentando, digamos que de Jamundí para abajo, hasta llegar a Nariño, donde realmente el crecimiento del narcotráfico, de la minería ilegal pues está generando realmente dificultades y yo no quería no hacer alusión a lo mismo.

Cierro con dos precisiones a la intervención anterior, lo primero que quiero aclarar es que no es una posición del Gobierno, ni una iniciativa del Gobierno, la que se ha venido discutiendo, hablando en el país, de generarle ingresos inferiores al salario mínimo a los jóvenes, eso es una propuesta que hizo ANIF, con la cual nosotros como Partido Centro Democrático la hemos descartado y hemos dicho de manera enfática, tajante y contundente, que nosotros creemos que se le debe pagar el salario mínimo a esos jóvenes, digamos, eso me parece importante, porque no creo que quede en el aire. Adicionalmente la reforma pensional, el Gobierno lo ha dicho de muchas maneras y de diferentes formas, que esa discusión se generará el próximo año, adicionalmente no es que se esté evadiendo la discusión, pero en ningún momento se ha planteado acabar con el Régimen de Prima Media, que bastante beneficio genera a los ciudadanos colombianos y que si tiene que tener talvez alguna mirada que lo potencie y lo mejor que creo que es donde podemos buscar puntos de encuentro.

Yo la verdad quería dejar eso sobre la mesa, porque no quiero que se preste esta discusión para seguir generando pues estas diferencias y que se distraiga o se lleve a la opinión pública un mensaje equivoco y más sobre todo como inicia el doctor Castilla que lo digo respetuosamente, poniendo el ejemplo lo que está pasando en Latinoamérica, lo único que no queremos que en Colombia pase, es ese digamos, ese estallido que está generando tanta preocupación en Latinoamérica, precisamente por desinformación, yo lo que creo es que tenemos que ser muy responsables y serios en esto y digamos por eso hice esa precisión, muchas gracias señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Por nada Senador. Tiene la palabra la Senadora Laura Fortich, después del doctor Honorio Henríquez.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno, muchas gracias, señor Presidente, un saludo a todos los honorables Senadores y un saludo a todos los asistentes el día de hoy.

Por supuesto, nos preocupa el tema de violencia en nuestro país, esperemos que todas las acciones adoptadas y las que toque implementar logren acabar con este flagelo. Señor Presidente y la Mesa Directiva, para recordarle que junto con el Senador Mota presentamos una Proposición para un Debate de Control Político frente a otro tema, ya que la inseguridad es, digamos el tema principal que le preocupa a los colombianos, otro tema que es el desempleo, entonces recordar esa proposición que fue aprobada aquí en Comisión, para programar el debate, para... a mí me gusta hablar en positivo, generación de empleo en Colombia, teniendo en cuenta que ya la cifra va del 10.2% de acuerdo al DANE y que las más afectados son las mujeres, que hoy es el 13% de desempleo y los jóvenes que supera el 20%.

Igualmente, dejar constancia que me debo retirar un tiempo de esta Sesión, porque tengo reunión de Bancada, pero también antes de retirarme, ya que el primer punto de proyectos que vamos a tratar el día de hoy, que es el Proyecto de ley número 266 de 2019 Senado, dejar constancia también que no firmé el Informe de la Comisión Accidental, precisamente porque no estoy de acuerdo con la eliminación del artículo 5° del proyecto, ya vi que el Senador y ex Presidente Álvaro Uribe presentó una proposición frente al tema, de estrategia de promoción, espero estar aquí para acompañar esa proposición, pero no estoy de acuerdo con eliminar 100% ese Artículo, sobre todo lo que tiene que ver con el tema del apoyo nutricional, cuando lo requiera el menor para su tratamiento. Muchas gracias señor Presidente, dejo esas dos constancias.

Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Por nada Senadora Laura. Tiene la palabra el Senador Honorio Henríquez Pinedo.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias, señor Presidente, no una intervención muy breve para complementar lo que ya expresó el Senador Gabriel Velasco y es que el Presidente de la República Iván Duque ha sido enfático y tajante en informarnos a los colombianos, no se va acabar con el Régimen de Prima Media, pero adicionalmente quiero complementar lo que expresó el Presidente de los colombianos este fin de semana, no apoya lo dijo tajantemente, ni fomenta el aumento de la edad de pensión, ni el monto de

las cotizaciones, estos comentarios los hizo el día sábado y fue mucho más allá y en otro tema que yo quiero resaltar donde se ve la preocupación del Presidente de la República por brindar mayor protección, no solo a los pensionados, sino a la vejez, a la protección de la vejez de los colombianos y es que amplía en más de 130.000 cupos los subsidios del adulto mayor, el aumento del valor del pago del mismo y el pago mensual.

No voy a poner el video del Presidente creo que no es necesario, pero ha sido tajante en expresarle a los colombianos y en brindarles la tranquilidad y yo creo que nosotros como Congresistas tenemos que transmitir las cosas tal y cual como suceden, porque el Presidente de la República, ni el Gobierno, ni este Partido que hace parte del Partido de Gobierno, ha propuesto lo que en redes muchos han venido expresando, que no es raro que siempre en vísperas de elecciones o durante el transcurso de elecciones, saquen ese tipo de comentarios, pero el Presidente en muy buena oportunidad y en muy buen tono ha sido enfático, en que ese no es el camino, no es la vía y no estamos en ese proceso, muchas gracias señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Por nada Senador. Tiene la palabra el Vicepresidente, el Senador Aulo Polo.

Vicepresidente, Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Gracias señor Presidente, con el saludo respetuoso a las Senadoras y a los Senadores y a las personas que nos acompañan en esta Comisión.

Hoy intencionalmente me vestí totalmente de negro, porque estoy de luto, porque Colombia, Colombia, el pueblo de Colombia está de luto y no voy a hablar porque se han cumplido o no los Acuerdos de La Habana, simplemente no se han cumplido los Acuerdos de La Habana, estos Gobiernos han sido incapaces de cumplir con lo que pactan, pero eso no me extraña, lo que me extraña es la pasividad del establecimiento frente a las muertes sucesivas y permanentes de colombianos, de ex combatientes y de trabajadores del campo y de la ciudad, llamados unos por el remoquete de líderes o lideresas, son simplemente ciudadanos y ciudadanas que desde sus orillas opinan, siembran la tierra, labran la tierra, le roban al mar el alimento, de colombianas y colombianos marginados, olvidados, desprotegidos absolutamente por el Estado y esta es la repetición de la repetidora, las muertes de los hijos de los pueblos siempre se han repetido, no es que yo desee la muerte de los hijos de la oligarquía, no, para nada, no deseo la muerte de nadie, que la muerte nos llegue cuando toque por las circunstancias biológicas, físicas o de salud.

Pero que la muerte sea cercenada como decía Carlos Pizarro un día, sea cercenada en primavera, no es tolerable. Quienes conocemos los territorios, para hablar algo concreto el Cauca, territorio que lo conocí en dos oportunidades, cuando fui soldado

del ejército colombiano por allá en los años de 1967, me recorrí el Cauca, Toribio, Cajibío, Paletará, Santo Domingo, Corinto Cauca, todo el territorio del Cauca y luego lo volví a recorrer cuando fui miembro del M-19 y quienes conocemos este territorio no entendemos cómo, cuando fui militar lo difícil que era accionar para una fuerza guerrillera en ese territorio, porque las vías de acceso son fáciles, no son complicadas, no son intrincadas, hay pequeñas montañas pero no son selvas, hay más páramos, hay ciudades como Corinto que son tres, cuatro calles de Bogotá, Tacueyó es una sola calle, es más Tacueyó queda sobre la vía que conduce a Santo Domingo y yo no entiendo como con tanta fuerza pública, con tanta fuerza pública del Cauca y en ese territorio, pasa lo que pasa, que asesinen en pleno centro de Corinto, antier a dos ciudadanos de Corinto y que no haya habido reacción de las Fuerzas Militares en la captura de los asesinos, solamente me huele a mí a una actitud negligente o permisiva, que asesinen en Tacueyó que queda sobre la carretera que es una sola vía, que es un poblado que no tiene 100 casas, no obedece sino a que haya permisibilidad o negligencia de las Fuerzas Armadas, se habla de cerca de 4.000 hombres en el Cauca en ese territorio.

En ese territorio que es tan fácil de controlar, está pasando lo que está pasando y decía que en el ejercicio y en la reflexión que me ha hecho en estos días, lo fácil que era controlar el territorio y lo difícil que era tomarse esos territorios, porque viví las dos experiencias, de ahí que me atrevo a decir, por encima de todo, sin enjuiciar a título personal a nadie, que hay una actitud permisiva del establecimiento e indolente del establecimiento frente a las masacres que se están cometiendo fundamentalmente en el Cauca, claro que hay retaliaciones compañera Sandino, este país no ha sido capaz de reponer en su sentimiento, de reponer sus odios, odios enquistados, odios, atosigos, a través de un debate funesto donde se descalifica y se descalificó a todo tipo de luchador, no solamente a los insurgentes, a los alzados en armas, aquí se ha descalificado y se ha macartizado a los sindicalistas, a los líderes comunales, en este país se volvió un crimen ser dirigente estudiantil, dirigente sindical, hablar en voz alta, reclamar y exigir sus derechos, se ha convertido siempre en este país, ha sido un delito parable solamente con, en una época el de Estatuto de Seguridad, con cárcel, con torturas y hoy con asesinatos.

Y claro que hay una retaliación contra los compañeros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Farc, porque ese país ha sido engendrado bajo el odio, porque ese país no aprendió lo que es nacer y crecer en el amor, en la solidaridad y en la hermandad y aquí hay unos que les renta y lo utilizan y les sirve que este país siga alimentando el odio y la venganza y nos han puesto a los colombianos, a los soldados rasos que son igual que los ex combatientes y que nuestros negros y nuestros indígenas que somos del pueblo, a enfrentarnos y nosotros tampoco hemos sido capaces

compañera Sandino, de encontrar la ruta que nos conduzca dar la gran batalla contra los responsables de estos crímenes que a veces los buscamos en las individualidades de las Fuerzas Armadas y no en lo que tiene que ver con la responsabilidad del Estado, aquí nos la vamos a pasar años enteros gritando basta ya, no más crímenes y ellos van a seguir sucediendo y es posible que en este momento estén asesinando más indígenas, más sindicalistas, más líderes en este país, a veces me da vergüenza estar aquí disque en el campo de la legislación, mientras nuestros hermanos están enterrando a sus hijos, están enterrando a sus hermanas.

Ya ahorita en Nariño, por ejemplo a los indígenas del sur se les endilga la posible responsabilidad de que la 4G no pase por ahí, porque disque ellos se oponen al desarrollo infraestructural y entonces están librando una confrontación entre la ciudad, entre el casco urbano y nuestros indígenas y no es cierto, el ser indio no quiere decir que no quieran el progreso, que está sembrado de coca el Cauca, pero cuando no ha estado, yo lo recorrí en el 67 y había coca por todos los lados, pero esa coca era medicinal no era negocio como lo convirtieron hoy y lo han permitido hoy, porque la fábrica de las drogas en este país se convirtió en un negocio rentable como se convirtieron las armas, que marihuana exista, cuando no ha existido en este país marihuana, si la amapola incluso adornaba, hoy envenena, la marihuana es saludable y la coca también, quienes han mambeado coca saben la capacidad de resistencia que produce en el cuerpo, las pópcimas del trabajo de nuestros indígenas del Cauca.

No se han cumplido los acuerdos, pero más que todo se ha seguido envenenando el alma de los colombianos a llegar a los límites del “que me importismo”, a nadie le duelen los muertos de los demás, a mí sí me duele y me llevo no solamente luto en lo que ustedes llaman el alma, sino en la cabeza y en la conciencia y convoco al pueblo colombiano a que hagamos algo para parar esta mancha de sangre que avergüenza al país.

Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Tiene la palabra el Senador Jesús Alberto Castilla.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Presidente, es precisamente para referirme muy tranquilamente a la necesidad de adelantar el debate que mencioné, me da mucho gusto escuchar la Bancada del Centro Democrático defendiendo la política gubernamental como debe ser, diciendo que efectivamente el Presidente de la República ha dicho que no está en riesgo el Régimen de Prima Media, que no es de iniciativa gubernamental y así lo reconozco, la ANIF ha planteado la posibilidad de contratar con menos del salario mínimo a los menores, pero sí ha dicho el Gobierno que presentará una reforma laboral que permita la flexibilización, lo ha dicho, que inclusive ha propuesto cambiar la semana laboral, para que sábados y domingos no

cubran un costo mayor de pagar dominicales y que se incluya como dentro de la jornada laboral, que si ha dicho el Gobierno que tiene interés en terminar con el pago de los intereses de las cesantías, ahí en esa reforma laboral, que también ha planteado el Gobierno la creación de un holding financiero con 18 empresas, que estarían a la cabeza del Banagrario.

Es decir, podíamos seguir conversando de esto, pero lo que quiero plantear es que es pertinente que la Comisión, que la Comisión le hable al país con un escenario de debate político, que permita construir verdades para ver si la verdad la tiene el Gobierno, la tienen las centrales obreras, los trabajadores en Colombia y las trabajadoras y podamos tranquilamente conversar de esto, porque si me parece que hay mucho anuncio y hay que establecer la veracidad de los anuncios así como se ha dicho, de quién es la iniciativa, como, porque se ha generado toda una alarma en los jóvenes profesionales recién graduados, que se les pudiera contratar con menos de 25 años de edad, pagándoles menos del salario mínimo y nadie mira hacia la ANIF, miran hacia el Gobierno nacional, esta Comisión habilita ese escenario, se habla en un momento pertinente de cuál es la realidad de la política gubernamental, entonces señor Presidente, yo voy a radicar la Proposición, yo confío en que la aprobemos, que adelantemos la semana entrante esta reflexión, puede ser audiencia como usted lo considere que se plantee, pero que se le hable al país desde quienes tienen la información.

Y lo otro es que aprovecho para decir entonces con este panorama, pues resulta muy importante discutir el Proyecto de ley número 089, que tiene que ver con la posibilidad de garantizar la pensión anticipada de vejez a los trabajadores que desempeñan actividades de alto riesgo, para mirar cuál es la voluntad gubernamental de garantizar derechos de trabajadores y trabajadoras, me parece muy pertinente las dos cosas señor Presidente, muchas gracias.

Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Por nada Senador, estamos completamente de acuerdo, revisaremos su Proposición una vez llegue a Mesa Directiva y creo que sería bueno aclarar tantas dudas que se han creado en la opinión pública a raíz de comunicados y de los medios de comunicación, así que el escenario ideal para que pase eso es nuestra Comisión.

Señor Secretario, sigamos con el Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El punto siguiente señor Presidente es consideración, discusión y aprobación de las Actas números 06, 10, 11 y 12 de la actual Legislatura, hasta el momento no se han recibido observaciones frente a las actas que están publicadas.

En el Acta número 06, no asistieron a esa Sesión el Senador Carlos Fernando Mota; el Senador Castilla Salazar Jesús Alberto y el Senador Eduardo Pulgar, los tres (03) se encuentran presentes, no asistieron

a esa Sesión, por tanto, no imparten aprobación. De los once (11) Senadores que asistieron a la Sesión, no se encuentra, por tanto, no aprueba el Acta, la Senadora Blel Scaff Nadya Georgette; el Senador López Peña José Ritter y el Senador Palchucan Chingal, en consecuencia, el resto de Senadores le imparten aprobación al Acta número 06.

En el Acta número 10 no asistieron a esa Sesión, el Senador Castilla Salazar Jesús Alberto; la Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino; el Senador Mota, los tres (03) están presentes, no le imparten aprobación porque no estuvieron presentes, de los once (11) Senadores que asistieron, no le imparten aprobación porque no se encuentran, la Senadora Blel Scaff Nadya Georgette; el Senador López Peña José Ritter; el Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo y el Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique, el Senador Pulgar en este momento se nos retiró, el resto de Senadores imparten aprobación.

En el Acta número 11, no asistió la Senadora Fortich Sánchez Laura Ester, no está presente al momento de la votación a pesar de que asistió a la Sesión de hoy, pero no está presente, no imparte aprobación al Acta número 11. De los trece (13) Senadores restantes que asistieron, no imparten aprobación: la Senadora Blel Scaff por estar en el exterior; el Senador López Peña José Ritter que tiene excusa hoy; el Senador Palchucan Chingal que no se encuentra y el Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique que se retiró en el momento y no está presente en esta votación, el resto de Senadores le imparten aprobación al Acta número 11.

En el Acta número 12, no asistió a esa Sesión la Senadora Blel Scaff Nadya Georgette, pero tampoco se encuentra presente hoy, no aprueba; el Senador Polo Narváez José Aulo que está presente hoy, pero no asistió a la Sesión, tampoco aprueba y doce (12) Senadores que asistieron a la Sesión no le imparten aprobación, el Senador López Peña José Ritter porque tiene excusa y no está presente hoy; el Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo que no está presente; el Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique que se retiró del recinto, el resto de Senadores le imparten aprobación al Acta número 12 señor Presidente.

Ese el cuadro de resumen de votación y aprobación de las Actas números 06, 10, 11 y 12, quedan aprobadas con la votación anunciada por el Secretario.

Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Gracias Secretario, continuamos con el Orden del Día señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Consideración, discusión y votación de Proyectos anunciados el martes veintinueve (29) de octubre, según Acta número 03 de las Comisiones Séptimas Conjuntas:

Proyecto de ley número 266 de 2019 Senado, 027 de 2018 Cámara, Título: *por medio de la cual se establecen medidas para garantizar la prestación de servicios de salud oncopediátricas y se declara urgencia médica, la atención integral a los menores con cáncer y se dictan otras disposiciones -Ley Jacobo-*. Informe de ponencia inicial, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 414 de 2019, hay una Comisión Accidental que fue designada el día diez (10) de septiembre, fecha en la cual se inició la discusión y votación de ese proyecto de ley, se aprobó la proposición con que termina la ponencia, pero frente al articulado ante el hecho de existir varias proposiciones, se nombró una Comisión Accidental que produjo un Informe, esa Comisión Accidental está integrada por los Honorables Senadores Honorio Miguel Henríquez; José Aulo Polo; la Senadora Laura Esther Fortich; la Senadora Victoria Sandino; el Senador José Ritter López y el Informe que produjeron está en la *Gaceta del Congreso* número 912 del 2019, el Informe de Comisión Accidental para conciliar las proposiciones, entonces ya la proposición con que termina la ponencia fue aprobada, lo que está por discutir y votar es el Informe de Conciliación de las proposiciones que se le encomendó a la Comisión Accidental, sin embargo, a este momento en la Sesión de hoy se han radicado nuevas Proposiciones a ese informe, la Secretaría ha hecho reproducción mecánica por que han sido radicadas ahora en la mañana, hay una de la Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos que plantea un artículo nuevo frente a la decisión del articulado.

Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Un momento Secretario, le damos la palabra al Senador ponente el Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

En aras de darle agilidad señor Presidente y Secretario, leyendo las proposiciones, sólo veo dos (2) nuevas, que son una de la Senadora Aydeé Lizarazo que habla de un artículo nuevo donde se presentará y sustentará anualmente en el mes de abril a las Comisiones Séptimas del Congreso de la República, durante una Sesión Conjunta, un informe detallado de la labor de actividades que se desprendan de la aprobación del proyecto, eso es lo que entiendo de la Senadora Aydeé y hay una nueva del Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez y es básicamente el título en el artículo 5º, que es el de la estrategia de promoción, las dos no vemos ningún inconveniente, las otras son proposiciones que se abordaron en la Comisión Accidental, que es la de la Senadora Victoria Sandino, que estamos de acuerdo y ella lo que hace es que prioriza o solicita que se le dé especial atención al giro directo de los recobros.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La acabó de retirar Senador, la acabó de retirar, la Secretaría le informó que esa proposición al

artículo 2º fue considerada y que está publicada y ella presentó el retiro.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Entonces yo lo que le pido señor Presidente y Secretario, es que sometamos a consideración el Informe de la Comisión Accidental y después lo hacemos con las dos (2) proposiciones o si quieren de una vez con las dos (2) proposiciones, porque han sido aceptadas, vemos ah lugar y son la del Presidente Senador Álvaro Uribe Vélez en un complemento al artículo 5º en tanto y en cuanto no estaba consignando el título y es correcto de ese artículo como está en la proposición y la de la Senadora Aydeé, que también lo vemos pertinente.

Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Perfecto Senador Honorio Henríquez, entonces le damos la palabra para el Informe de la subcomisión, incluyendo las dos (2) proposiciones que están presentadas en Mesa Directiva, hay que leerlas y luego le damos el uso de la palabra al Senador.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Las dos (2) proposiciones han sido reproducidas a través de medios mecánicos y han sido repartidas, todos los Senadores presentes tienen copia de la proposición de la Senadora Aydeé del artículo nuevo y la proposición modificativa del Presidente Álvaro Uribe al artículo 5º dándole un título, sin embargo, para evitar problemas de trámites, de demandas, la Secretaría lee las respectivas proposiciones.

La de la Senadora Aydeé dice: Según el informe de la Comisión Accidental, adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de ley número 266 de 2019 Senado, 027 de 2018 Cámara, el Título del proyecto, artículo nuevo: Modifíquese el literal L, del parágrafo del artículo 14 de la Ley 388 de 2010, el cual quedará así:

Literal L: Presentará y sustentará anualmente en el mes de abril ante, a las Comisiones Séptimas, acá dice a, pero lo correcto debe ser ante las Comisiones Séptimas del Congreso de la República, durante una Sesión Conjunta, un informe en el que se detallarán su labor y actividades, esa es la proposición de artículo nuevo.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Presidente.

Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Tiene la palabra el Senador Álvaro Uribe Vélez.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Esa Proposición es de la de la Senadora Aydeé, yo sugeriría esto, el Gobierno tiene la obligación de presentarle al Congreso antes del 20 de julio de cada año, un informe de actividades, no sería del caso exigir que en ese Informe esté este tema, es una alternativa a consideración de la doctora Aydeé.

Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Tiene la palabra la Senadora Aydeé Lizarazo.

Honorable Senador Aydeé Lizarazo Cubillos:

Presidente muchísimas gracias, Senador y ex Presidente Álvaro Uribe, sí, lo que habla la Ley 1388 de 2010 en ese artículo 14 específicamente es, que le creó el Consejo Nacional Asesor de Cáncer Infantil, pero en la audiencia que tuvimos el pasado diecisiete (17) de septiembre, precisamente cuando hablábamos de tanta normatividad vigente en la materia y manifestaban los invitados, como también parte de los Senadores, que hay muchas normas, muchas leyes, unas se cumplen, otras no, entonces lo que permite este informe, es conocer directamente de parte de quién, del Consejo Nacional Asesor de Cáncer Infantil que fue establecido y creado en esa Ley 1388, ese informe pormenorizado, detallado en esta materia y así las cosas, el mes de abril es el mes que conocemos como el mes de los niños en todo el territorio nacional y es cómo darle ese realce también, esa gran importancia que merecen nuestros niños y más una población en particular, cuando padecen una enfermedad como es la de cáncer infantil.

Pensaría yo que con ese informe que rinda este Consejo Nacional Asesor de Cáncer Infantil, nos permitiría no solamente conocer a los miembros de la Comisión Séptima, tanto del Senado como de Cámara, los avances, los alcances en materia que tenga este Consejo y las entidades obviamente que estén relacionadas con el tema, sino también dar ese Informe a la opinión pública, a los padres de familia, a todos en general para que conozcamos más en detalle sobre los avances en la materia. Yo sí pensaría que, Presidente con todo respeto y Honorables Senadores, que merece esta Comisión conocer, pero también merecen los padres de familia que tienen un niño o que han padecido en materia de cáncer infantil y por qué no, a los demás miembros de la sociedad, conocer también cómo podemos aportar y conocer en más, en la materia para la prevención y para la atención oportuna, yo sí quisiera Presidente con todo respeto que se dejara este Artículo, para que podamos entre todos avanzar y aportar mayor en este aspecto.

Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Tiene la palabra el Senador Álvaro Uribe Vélez.

Honorable Senador Alvaro Uribe Vélez:

Gracias Presidente; no, ningún problema Senadora Aydeé. Simplemente que se dé el informe, está bien pedirlo, no lo discuto, estamos plenamente de acuerdo, lo que habría es la posibilidad de exigir que el Gobierno lo presente en el informe que anualmente le tiene que presentar al Congreso, pero si estiman que se debe hacer aparte, tampoco hay problema alguno.

Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Bueno, le damos la palabra al Senador Honorio Henríquez, para que nos muestre el Informe de la Subcomisión al respecto de este proyecto de ley; doctor Honorio.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Secretaría Presidente, estaba dándole lectura a las dos (2) proposiciones para que quede en el Acta que fueron leídas.

Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Ah, ok.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La proposición del Presidente Álvaro Uribe es una proposición modificativa al artículo 5°, presentado por la Comisión Accidental y es modificativa en el sentido de darle título, porque todos los artículos traían un título menos el artículo 5°; el Presidente Uribe propone que se le dé como título: “estrategia de promoción” y dice la proposición así:

Proposición modificativa del Proyecto de ley número 266 de 2019 Senado, 027 de 2018 Cámara.
Título del proyecto:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 5ª de 1992, artículos 114 y 115, respetuosamente someto a consideración de la Honorable Comisión Séptima del Senado de la República, la siguiente proposición modificativa al proyecto de ley referido, en atención a que todos los artículos mantienen un título que da línea de interpretación, se propone adicionarle el título al artículo 5° de la Comisión Accidental:

Artículo 5°. Estrategia de promoción. El Gobierno nacional en un término de un (1) año, desarrollará una estrategia de promoción contra el cáncer infantil, la cual estará enfocada en brindar herramientas para los profesionales en salud, para los padres de familia o personas responsables de los menores, y para la comunidad educativa en general, con el fin de detectar de manera temprana los signos y síntomas que pueden presentar los menores de edad con cáncer y facilitar su pronto ingreso a los servicios de salud.

Estas dos (2) proposiciones surten el principio de publicidad con la reproducción mecánica, la lectura por el Secretario al Informe de Comisión Accidental que está publicado en *Gaceta del Congreso*.

Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Bueno gracias señor Secretario. Por fin Senador Honorio Henríquez, nos puede presentar el Informe de la Subcomisión; tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias, señor Presidente y primero permítame darle un saludo de bienvenida a una de

las autoras del proyecto, la Representante Ángela Patricia Sánchez Leal. Presidente, efectivamente siguiendo la instrucción suya impartida en la creación de la Comisión Accidental, se rindió un Informe que reposa en la Secretaría General y voy a hacer un breve relato o resumen, señor Vicepresidente de lo contenido en el mismo.

En el título del proyecto se propuso la modificación del mismo donde se pretende eliminar el término “urgencia médica” y cambiarlo por la “atención integral”, como “prioritaria”; la Comisión acogió en su totalidad esta observación, con el propósito de que el título de la iniciativa sea congruente con el contenido del articulado y el concepto utilizado en el texto del proyecto sería el de “Atención Integral Prioritaria”, obviamente a los menores que se encuentren en una situación ya de un cáncer detectado o que es que obviamente, existan indicios de que puedan presentar esta enfermedad.

Esta modifica... modificación también se acogió por recomendación del Ministerio de Salud y obedece básicamente a unos temas y son los siguientes: cuando se habla de un riesgo inminente, se habla de la posibilidad de pérdida de vida de un paciente ante la inminencia de un acto y muchos dirán ¿pero cómo un cáncer a un niño no le presenta la posibilidad de una pérdida de vida?; muchas veces no, porque precisamente lo que buscamos es que el tratamiento se haga en el debido tiempo para no tener esas cifras tan altas que hoy hay en el país y hoy existe en el tema de la urgencia médica unos “triage” que están consignados en los manuales de proceso y de procedimiento de nuestras instituciones, que son triage 1, triage 2 y ahí los médicos van tomando de acuerdo a la complejidad del paciente en el momento de una urgencia, si requiere la atención inmediata o si da espera; entonces vemos a lugar esa observación y por eso el término adecuado es el de la “atención prioritaria a los menores con cáncer y se dicten otras disposiciones”, eso es lo que concierne al título del proyecto.

El artículo 1° no sufrió ninguna modificación; no obstante, el Senador José Ritter había presentado una proposición que precisamente lo que buscaba era que se incluyese el término de “urgencia médica” y por guardar congruencia entre lo que estábamos hablando del título y el desarrollo del mismo, no fue aceptado como tal y la Subcomisión decide dejar el Objeto del proyecto tal y cual como venía, ya en la en el proyecto inicial.

El artículo 2° se le incluye el tema de la prioridad en el giro directo de los prestadores de servicios de salud de menores con cáncer, una proposición presentada por la Senadora Victoria, en el sentido de que se le dé especial atención cuando se vaya a realizar el giro directo a aquellas instituciones de carácter público; la Comisión también aceptó esa observación o proposición por parte de la Senadora y eh... igualmente se rechazó una proposición del Senador Ritter, que hablaba de que una vez se prestase el servicio el giro se hiciera, no obstante se está hablando del giro directo dentro de los 30

días; nosotros consideramos que no se debe limitar en ese tiempo porque puede ser antes y eso es lo que busca precisamente el proyecto de ley y es que una vez se preste el servicio, estén debidamente revisadas y auditadas las cuentas, se le pueda girar inmediatamente a las instituciones prestadoras de salud.

En lo que concierne al artículo 3° del proyecto, se incluye el término de la “atención prioritaria y continúa en la prestación de los servicios”; ya se había elaborado el concepto de la prestación integral, se le suma la prioritaria y la continuada para garantizar así obviamente la prestación del servicio, no como urgencia sino como ya lo expresé anteriormente, esta posición fue aceptada por la Comisión y se decide unánimemente mantener el texto propuesto primer debate, pero con la observación de la adición del término “continuada” que se le suma a la atención integral y prioritaria. Para efectos de ese... artículo... del artículo 3° se entiende como “atención prioritaria continuada”, la prestación de los servicios médicos o no médicos descritos en el artículo que de manera prevalente sin dilaciones y sin demoras, debe ir conducida de toda actuación por parte de las instituciones, cuando obviamente estas actuaciones lo que buscan es la atención, que permita que no se ponga en riesgo la vida de los menores de 18 años, con o presunción de diagnóstico de cáncer.

El artículo 4°, señor Presidente; usted presentó la inclusión de los menores en la base de datos, usted fue el autor el proponente de que se requiera la previa autorización de los padres de los tutores o de los representantes legales de los menores de edad cuando su nombre se vaya a incluir en la base de datos, donde se tendrán la relación de los menores que se presuman puedan tener cáncer o que ya tienen la enfermedad y toda la Comisión vio con buenos ojos y aprobó esta proposición, entre otras por el tema del hábeas data y demás temas que debemos tener en cuenta a la hora de tratar una información tan delicada como ésta, que es una situación médica obviamente difícil y compleja; entonces ha sido aportada... aprobada la previa autorización de los padres tutores del menor o representantes legales a la hora de la inclusión de los mismos en esa base de datos, que está contenida en el artículo 4°.

Se aprobó un artículo nuevo, que es el artículo 5° de autoría de la Senadora Aydeé Lizarazo y por consiguiente este artículo al ser aprobado cambia la numeración del articulado propuesto; antes teníamos cinco artículos ahora tenemos seis incluido la vigencia y ya se ha discutido señor Presidente en torno a este artículo y es que el Gobierno nacional en un término de un año desarrollará la estrategia de promoción contra el cáncer infantil, con el fin de detectar de manera temprana los signos, síntomas que puedan presentar los menores de edad con cáncer y facilitar su pronto ingreso a los servicios de salud; lo vemos adecuado, creemos que es fundamental hacer una promoción, prevención y promoción en esta materia y sensibilizar así aún más a todos los

padres, no solo de aquellos quienes hoy tristemente puedan tener esta penosa enfermedad o presentar los síntomas a que haya lugar. Se presentó con posterior a la rendición de este Informe, otra artículo nuevo por parte de la Senadora Aydeé Lizarazo, del cual ya se ha dado un planteamiento, unas discusiones qué es la posición del Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez, que antes del Informe que presenta el 20 de julio el Gobierno nacional, se incluye un acápite o capítulo especial, donde se rinde a este informe o la proposición inicial presentada por la Senadora en el artículo nuevo, que ya será objeto obviamente de discusión y definición, señor Presidente, una vez se abra la discusión del mismo.

Yo creo que de esta manera queda rendida o rendido el Informe de la Comisión y me extendí y fui más allá planteando también el artículo nuevo de la Senadora Aydeé Lizarazo y el artículo presentado por el Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez, en lo que concierne a título del artículo 5° que es totalmente procedente y no vemos ninguna objeción para que sea aprobado positivamente, señor presidente, muchas gracias.

Presidente (E), Vicepresidente, Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

En discusión el Informe de Ponencia presentado por el Senador Honorio Henríquez. Tiene la palabra el Senador Motoa.

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa:

Gracias Presidente, una pregunta muy concreta para el Ponente y para la Autora de esta iniciativa, la Representante a la Cámara que nos acompaña hoy; primero, felicitarlos por este proyecto de ley, por esta iniciativa que tiene el apoyo de todas las Bancadas con asiento en la Comisión Séptima, pero Senador Honorio, ese artículo 2° que se modifica o que se acepta la modificación propuesta por la Senadora Victoria Sandino, no comprendo la virtud o la, digamos, el aspecto positivo de esta modificación; artículo 2° prioridad y giro directo a prestadores de servicios de salud de menores con cáncer, en especial aquellas de carácter público. ¿Nos estamos refiriendo a los hospitales públicos, estamos hablando de la población vinculada, de la población de régimen subsidiado?, no entiendo, por qué insisto esa, digamos, ese criterio desigual de darle prioridad a los hospitales públicos y no a los niños con cáncer que son atendidos en otros hospitales y que eventualmente también están vinculados o que tienen algún apoyo, digamos de soporte del Presupuesto Nacional, no sé cuántas unidades oncológicas tienen los hospitales públicos en Colombia, no tengo ese dato, pero me parece en principio la lectura de este proyecto de esta modificación, me parece odiosa esa esa distinción que se hacen en esta iniciativa; es simplemente para que me dé claridad Ponente y Autora o la doctora Sandino qué fue la autora de la proposición; gracias.

Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Tiene la palabra el Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Sí Presidente, para aclararle al Senador Motoa; yo lo que... lo que entendimos en la Subcomisión fue la presentación que nos hizo el equipo de la Senadora Victoria Sandino es, no es con el enfoque discriminatorio, ella lo que quiere es resaltar la, diría yo, de alguna manera de manera especial que se le tenga en cuenta y sería si usted me lo permite un poco redundante, porque hay igualdad de criterio en que el giro se debe hacer tanto para el privado como para el que presta el servicio público, pero la Senadora lo que quiso fue como, resaltar el tener en cuenta al prestador del servicio público, no es más que un tema, diría yo, de reconocimiento a la labor del sector público, pero no con esa diferenciación que usted muy bien la ha encontrado y que yo en principio también dije, bueno y por qué si la labor la prestan tanto los privados cómo los públicos, ¿por qué vamos a hacer esa diferenciación? y en el fondo no le vimos ningún efecto de fondo en que vaya a entorpecer el giro directo tanto al uno como al otro y por eso la Comisión acogió la proposición de la Senadora, pero no es en ningún sentido distinto a que a tanto al uno como al otro se le debe girar de manera directa y oportuna, una vez preste el servicio; señor Presidente, con su venia y Senador Motoa y pues la Senadora Sandino puede pues complementar aún mejor su proposición.

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa:

Si me pudieran responder en este punto de la aprobación del proyecto de ley que discutimos, ¿cuántas unidades oncológicas tiene ese carácter de público, en qué hospitales, cuántos son?, porque sí me genera, insisto, entiendo el argumento, Senador Honorio, y la conciliación que en este tipo de iniciativas tiene que realizarse en la Comisión Séptima, pero sí me genera una difícil interpretación de lo que buscamos con estas normas, a pacientes que son atendidos con la misma enfermedad, la misma población, menores ¿por qué esa diferenciación entre los públicos y los privados? Hago esa pregunta cómo para saber el impacto que puede tener este proyecto de ley, ¿cuántas unidades oncológicas están en los hospitales públicos del país?, gracias Senador, si tiene la respuesta...

Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Senador Honorio, tiene la palabra.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

La Senadora Victoria puede complementarla más que yo, pero uno de los argumentos y los omití es que, hoy se atienden más pacientes en el régimen subsidiado que en el régimen contributivo y por eso también fue el argumento que nos presentó la Senadora Victoria Sandino, si usted a bien tiene Presidente, creo que la Senadora desea complementar su proposición.

Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Tiene la palabra la Senadora Victoria Sandino.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Precisamente, gracias Presidente, mire Senador Mota; definitivamente la apuesta aquí es por los pacientes por los niños y niñas que padecen cáncer y justamente lo que no tengo en este momento el dato, estoy esperando que el equipo me lo suministre, porque lamentable, o sea estoy de salida, realmente tengo una reunión de la Bancada y por eso debo salir; pero lo que quiero señalar es que nuestra apuesta es hacia el sector público, porque contiene mayor cantidad de pacientes y sobretodo más de los pacientes tiene mayor cantidad de pacientes con el servicio el del subsidiado y en esa medida es que sabemos la crisis que tienen en últimas redundando en prestación del servicio, de garantías de prestación del servicio, porque aquí con la prioridad de giro directo lo que estamos hablando es hacia la garantía de la prestación del servicio hacia los niños y niñas que están, que padecen cáncer. Por eso estamos insistiendo que sea, pusimos esta proposición, que la acoge el informe, decimos que de manera especial aquellas de carácter público porque contienen el mayor número de pacientes subsidiados, precisamente por eso.

Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Bueno; Senador Mota, entonces cerramos la discusión o ¿alguna interpelación?, Senador Mota.

Honorable Senador Carlos Fernando Mota:

No quiero entorpecer el trámite del Proyecto, pero sí sugiero que para la presentación de la Ponencia en Segundo Debate sea calificado esta, digamos, modificación, con los argumentos que aquí expresé o con las dudas que he expresado en esta Comisión. Gracias Presidente.

Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Como no, Senador Mota, se tomará atenta nota para en la discusión de segundo debate de este proyecto de ley. Bueno cerramos la discusión y sometemos a votación en bloque incluyendo articulado, título y las dos proposiciones que fueron avaladas por el Senador Ponente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente ordena a la Secretaría la votación pública y nominal; Título del proyecto, cómo está en la *Gaceta del Congreso* número 912, Título: “por medio de la cual se modifica la Ley 388 de 2010, se establecen medias para garantizar la prestación del servicio de salud oncopediátrico y se declara la atención integral como prioritaria a los menores con cáncer y se dictan otras disposiciones - Ley Jacobo, título que se somete a votación; articulado: los cinco artículos que presentó la

Comisión Accidental que están en la *Gaceta del Congreso* número 912, siendo el artículo 5° de esa publicación modificado con la proposición que hace el Presidente Uribe, de darle título al artículo 5° que sería, “estrategia de promoción” y la proposición de artículos nuevos, la Senadora Aydeé Lizarazo con lo cual el proyecto ya quedaría con un artículo adicional y el artículo que hoy está de vigencia, pasaría a ser el último porque toca incorporar el artículo nuevo, al articulado anterior. Entonces va a verse consideraciones, ya fueron ley de las dos proposiciones, el Presidente pide votación pública y nominal,

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	No se encuentra, tiene Comisión.
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	Sí
Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester	La Senadora Laura se retiró, no está presente.
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé	Sí
Honorable Senador López Peña José Ritter	Tiene excusa, no asistió en la Sesión de hoy.
Honorable Senador Mota Solarte Carlos Fernando	¿Senador Mota? Sí. El Senador previo a la votación pidió que la Ponencia de Segundo Debate, se aclarara lo pertinente a las Unidades oncopediátricas de las entidades públicas.
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	No se encuentra, no asistió.
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	Se nos retiró temporalmente, pero no está, no registramos su voto.
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	¿Senador Pulgar? Vota Sí
Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	Sí

Nueve (9) Honorables Senadores y Senadoras aprobaron el título del proyecto, el articulado con las dos modificaciones y el deseo de la Comisión que este proyecto pase a Segundo Debate a la Plenaria del Senado. Nueve (9) Senadores lo aprobaron, no hubo ninguna abstención, no hubo aclaración de votos, no hubo no hubo votos en contra, señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Muchas gracias señor Secretario y se designarán ponentes los mismos ponentes para el segundo debate y hoy que contamos aquí con la presencia de una de las autoras, la Representante Ángela Sánchez, le damos el uso de la palabra.

Honorable Representante Angela Patricia Sánchez Leal:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo a toda la Comisión, muy especial a todos los Senadores, a todas las Bancadas aquí representadas por apoyar este proyecto de ley tan importante para los niños niñas y adolescentes de Colombia; seguramente esos 1.445 niños que son diagnosticados de cáncer cada año van a poder sobrevivir y van a poder tener mejores condiciones de vida, ellos y sus familias. Así que muchas gracias a todos por su apoyo y espero contar con el mismo apoyo en la Plenaria; muchas gracias.

Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Bueno Representante, en verdad muchas gracias y en nombre de todos los niños afectados por esta enfermedad tan catastrófica, damos las gracias por su interés y bueno y es resorte de nuestra Comisión llevar a debate y aprobar leyes de tanta importancia como esta. Señor Secretario lea la proposición del Senador Alberto... Jesús Alberto Castilla.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La proposición que ya fue sustentada por el Senador Jesús Alberto Castilla dice:

En mi condición de Senador de la República en concordancia con lo establecido en los artículos 233, 249 de la Ley 5ª de 1992, solicito citar a Debate de Control Político en la Comisión Séptima del Senado a la doctora Alicia Arango, Ministra de Trabajo. Honorable Senador Castilla acogiendo el reglamento en lo que es citar a Debate de Control Político, debe tener un cuestionario y solo está la proposición, más no está el cuestionario.

Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Senador, ¿la va a suscribir el senador Velasco? y ¿pero la votamos mañana, ya una vez con el cuestionario?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con el cuestionario, porque es que si votamos la proposición sin el cuestionario citar a Debate de Control Político en la Comisión Séptima del Senado, a la doctora Alicia Arango Olmos, Ministra de Trabajo, para que en Sesión que se fije para este período legislativo, informe de los motivos técnicos y administrativos de la expedición de la Circular 049 de 2019 y los efectos que su aplicación ha tenido en el despido de trabajadores enfermos; además de las medidas de contingencia para la crisis de desempleo que posiblemente será generada. Igual que el anterior posiblemente estaremos enviando los cuestionarios. Pero entonces se aprueba bajo la consideración de que es eso que explique lo de la 049, ahí está

la pregunta. Entonces, leída la proposición señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

¿Se somete a discusión esta proposición? Se somete a discusión, se cierra la discusión, se somete a votación...

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Para la proporción de la circular 049,

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	No se encuentra, tiene excusa.
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	Sí
Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester	No se encuentra
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Lizarazo Cubillos Aydeé	Sí
Honorable Senador López Peña José Ritter	Tiene excusa
Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando	No
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	No se encuentra.
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	Sí
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Sí
Honorable Senador Simanca Herrera Victoria Sandino	Se retiró
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	Sí

Ocho (8) votos aprobaron la proposición, un (1) solo voto en contra, voto negativo del Senador Carlos Fernando Motoa. aprobada la proposición señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Tiene la palabra el Senador y Expresidente Álvaro Uribe Vélez.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias señor Presidente; mire, hemos, es para dejar una constancia porque hemos recibido un informe del Gobierno que seguramente se va a debatir en la Plenaria del Senado, sobre los temas que reclamaba hoy la Senadora Sandino y nuestro distinguido Vicepresidente. No voy a leer sino una parte, un párrafo que tiene relación con los asesinatos.

La Fiscalía General en coordinación con el Cuerpo de Élite de la Policía Nacional ha informado de importantes avances al respecto; en trece (13) casos se dictan condenas, trece (13) casos se encuentran en etapa de juicio, veintisiete (27) están bajo investigación y en treinta (30) hay órdenes de

captura pendientes; un total de sesenta y cuatro (64) homicidios están relacionados con organizaciones criminales y en diez (10) de ellos, los autores intelectuales han sido detenidos. En cuanto a lo que ocurrió con el señor Dimas Torres, el Senador Velasco dio un informe muy claro, sobre el Coronel que ha sido retirado de las Fuerzas Armadas, sobre el Subteniente, sobre el Cabo detenido y un punto simplemente que yo añadiría, el Ministerio de Defensa nunca pidió competencia para la Justicia Penal Militar, de inmediato aceptó que eso fuera de conocimiento de la Justicia Ordinaria. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Por nada ex Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez, entonces anunciamos proyectos para mañana, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente ordena al Secretario anunciar para discusión y votación mañana en Sesión que se convoca en este recinto, diez (10:00 a. m.) de la mañana, los siguientes proyectos de ley:

Proyecto de ley número 42 de 2019 Senado, *por la cual se dictan normas para suprimir y prohibir la contratación laboral, mediante Cooperativa de Trabajo Asociado y demás formas de tercerización laboral.*

Proyecto de ley número 43 de 2019 Senado, *por medio de la cual se modifica la Ley 1780 de 2016 para introducir medidas afirmativas a favor del empleo y el emprendimiento de las mujeres jóvenes entre los 18 y los 28 años de edad.*

Proyecto de ley número 129 de 2019 Senado, *por medio de la cual se protege y se incentiva la lactancia materna y las prácticas óptimas de alimentación infantil -Ley Gloria Ochoa Parra- y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 167 de 2019 Senado, *ley para la prevención y protección de la niñez frente a la mendicidad, indigencia, trata de personas y trabajo orzado, incluida la niñez indígena.*

Los otros dos (2) proyectos que estaban en el Orden del Día de hoy como son el Proyecto de ley número 89 y el Proyecto de ley número 140, la Mesa Directiva, el señor Presidente en particular en diálogo con alguno de los Ponentes, el Senador Velasco, están pidiendo que se convoque al Gobierno para que venga a sustentar esas iniciativas... ¿hay acuerdo? ¿cómo?... entonces se incluyen en el anuncio de votación para la próxima sesión de mañana, el Proyecto de Ley en el Orden en que vienen; el Proyecto de ley número 280 de 2019 Senado, 111 de 2018 Cámara que es el de: *“por medio la cual se modifica el artículo 6° de la Ley 1251 del 2008 y se dictan otras disposiciones para promover el trabajo de adultos no pensionados y el Proyecto de ley número 89 de 2019 Senado, por medio de la cual se adoptan criterios técnicos*

y administrativos que garanticen el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez en el Sistema General de Pensiones de los trabajos que realizan actividad de alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones.

Quedan así anunciados seis (6) proyectos para la Sesión de mañana, señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Muchas gracias señor Secretario. Se levanta la Sesión de hoy, convocamos mañana diez (10:00 a. m.) de la mañana, muchas gracias a todos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las doce y cuarenta y cuatro (12:44 p. m.) de hoy martes 5 de noviembre de 2019, el señor Presidente declaró agotado el Orden del Día, levantó la Sesión y convocó para mañana diez (10:00 a. m.) de la mañana en este recinto, para los seis (6) proyectos de ley que fueron anunciados; gracias a todos, buenas tardes.



En esta sesión se presentaron las siguientes constancias:

“Constancia Comisión 5 de noviembre de 2019

Hoy quiero hacer una reflexión acerca de lo que está pasando en Colombia. Lo primero que quiero señalar es que cuando firmamos en La Habana el Acuerdo de Paz lo hicimos con la esperanza de poder transformar las causas estructurales que han ocasionado la violencia en nuestro país mediante unos compromisos básicos. Honramos este compromiso y recalamos que nuestra voluntad de paz está intacta, pero es necesario hoy, después de tres años de este episodio, hacer un llamado a la institucionalidad y al Estado en su conjunto para que respete ese pacto.

El primer paso para poder construir la paz en nuestro país es la protección de la vida, pero vemos como día a día se siguen sumando nombres a una penosa lista de muerte que nos recuerda que aún falta mucho camino por recorrer.

Hoy quiero hacer un homenaje a la vida de mis compañeros y compañeras, 170 hombres y mujeres que alguna vez tuvieron las armas en sus manos defendiendo un proyecto de país y decidieron apostarle todo a la construcción de la paz. 170 de nuestros compañeros y compañeras han sido asesinados desde la firma de los Acuerdos, 89 bajo este Gobierno.

Sabíamos que generar las condiciones de seguridad para el proceso de reincorporación iba a ser uno de los puntos más complejos de la implementación, por eso insistimos en varias oportunidades que era de vital importancia que el Gobierno nacional, tanto el pasado como el actual, asumiera de manera férrea el compromiso con la creación de mecanismos y la puesta en marcha las medidas consignadas en el Acuerdo para garantizar la vida y la seguridad no solo de la población en proceso de reincorporación, si no de las comunidades en general, porque entendemos que este proceso no solo nos involucra a los y las firmantes de lado y lado sino a la población colombiana en su conjunto, sin embargo la actitud indolente y caprichosa del Estado ha permitido que la muerte siga cabalgando a sus anchas en los territorios, acabando con las vidas de quienes abanderan la esperanza de la paz.

Este Congreso de la República tiene la responsabilidad histórica de asumir la paz como proyecto de país, esa responsabilidad está reflejada en tramitar de manera correcta los proyectos que se necesitan para la implementación normativa del Acuerdo, pero también reside en la exigencia de explicaciones y acciones al resto del aparato estatal que respondan con este proceso.

Lo que está pasando en los territorios con respecto a la crisis humanitaria, los asesinatos de líderes y lideresas, los desplazamientos masivos, las amenazas, los combates con la población civil en medio son hechos muy graves, pero más grave aún es que la Fuerza Pública esté involucrada en acciones totalmente violatorias a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario como lo sucedido en el asesinato de nuestro compañero Dimar Torres. El Presidente de la República es el cománate, el jefe de las Fuerzas Armadas y es una total irresponsabilidad que luego de las desafortunadas declaraciones del Ministro de Defensa alrededor de este caso, el accionar de parte del primer mandatario no ha pasado de un pronunciamiento escueto en redes sociales. No se trató de un error, no se trató de una riña, se trató de un plan explícito para acabar con la vida de Dimar, en el que además hay altos mandos involucrados que propagaron sentimientos de odio y venganza entre sus tropas para justificar su accionar.

Para llegar a la posibilidad de la paz es necesario un cambio en la política, pero también en la doctrina militar, las Fuerzas Armadas de nuestro país no pueden seguir actuando bajo la doctrina del enemigo interno que tantas muertes le ha costado a nuestro pueblo, insistimos en la necesidad de transformar nuestro lenguaje desde las esferas públicas para no permitir que los discursos de odio sigan siendo la excusa perfecta para matarnos entre compatriotas y en ese caso este Congreso tiene una enorme responsabilidad.

Reiteramos nuestro compromiso de paz, pero exigimos respuestas y acciones certeras que protejan la vida de quienes firmamos el Acuerdo y también de todos y todas las colombianas que trabajan día a

día por construir en el país y todos sus territorios una historia diferente.

Victoria Sandino Simanca Herrera,

Senadora de la República”.

INFORME TRIMESTRAL

CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ POR PARTE DEL GOBIERNO COLOMBIANO

- El Presidente de Colombia, Iván Duque Márquez, cumplió su primer año de Gobierno, así lo estableció **Misión de verificación de las Naciones Unidas en Colombia** en el Informe del Secretario General.
- En el marco del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso ilícito, previsto en el Acuerdo de Paz, desde agosto de 2017 se han erradicado voluntariamente 37.629 hectáreas de coca de las 60.070 hectáreas registradas por 99.097 familias. Un total de 24.246 familias han recibido su año completo de pagos provisionales, y 60.731 han recibido asistencia técnica.
- Transición en los espacios territoriales de capacitación y reincorporación 22. El 15 de agosto expiró el estatus jurídico de los espacios territoriales de capacitación y reincorporación. Según la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, en la actualidad viven en esos espacios aproximadamente 3.100 ex combatientes, junto con familiares y otras personas.
- El 14 de agosto, el Gobierno emitió un comunicado para explicar que, aunque cambiara su estatus jurídico, los 24 espacios quedarían sujetos a un período de transición de dos años durante el cual se mantendrían la provisión de servicios, alimentos, atención en salud y esquemas de seguridad colectiva.
- La provisión de la asignación mensual a los ex miembros de las FARC-EP, que estaba previsto que concluyera el 15 de agosto, fue prorrogada por el Gobierno hasta diciembre de 2019, a condición de que continúen participando en actividades de reincorporación y en espera de que el Consejo Nacional de Reincorporación apruebe la ruta de reincorporación. La aprobación de esta ruta sigue siendo cuestión pendiente importante.
- Con el número de iniciativas aprobadas asciende a 35, que benefician a 2.204 ex combatientes (incluidas 630 mujeres). Se han desembolsado fondos para 22 de ellas, que benefician a 1.433 ex combatientes (incluidas 426 mujeres) y 16 participantes de las comunidades. Hasta la fecha se han aprobado 431 proyectos individuales y se han desembolsado fondos para 424 de ellos, que benefician a 483 ex combatientes.

- Un total de 3.543 ex combatientes (incluidas 914 mujeres) están inscritos en programas de formación para el trabajo a través del Servicio Nacional de Aprendizaje, y varias universidades e instituciones educativas ofrecen oportunidades similares.
- El programa educativo “Arando la educación”, que beneficia a más de 3.300 ex combatientes y miembros de las comunidades, se ha prorrogado hasta abril de 2020. El programa “Maestro itinerante”, dirigido por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización junto con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, beneficia a 1.335 ex combatientes de 128 municipios.
- Se ha avanzado en la provisión de servicios de guardería en los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación de los departamentos de La Guajira, Guaviare, el Meta y Caquetá.
- El partido FARC ha participado activamente en la campaña para las elecciones locales y departamentales y ha avalado 308 candidatos a los concejos municipales, las asambleas departamentales y las alcaldías. De todos los candidatos, una tercera parte son ex combatientes, y el 38% son mujeres.

SOBRE AUTORES DE HOMICIDIOS A MIEMBROS DE FARC.

- La Fiscalía General, en coordinación con el Cuerpo Élite de la Policía Nacional, ha informado de importantes avances al respecto, a saber: en 13 casos se dictaron condenas, 13 casos se encuentran en la etapa de juicio, 27 están bajo investigación y en 30 hay órdenes de captura pendientes. Un total de 64 homi-

cidios están relacionados con organizaciones criminales, y en 10 de ellos los autores intelectuales han sido detenidos.

- Como desarrollo positivo, el Gobierno, bajo la coordinación del Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, anunció en junio medidas para fortalecer las garantías de seguridad de los ex combatientes, y se han observado algunos avances iniciales. Se ha reforzado la Unidad Especial de Investigación mediante el despliegue de 25 agentes de la policía judicial y fiscales adicionales en departamentos considerados prioritarios.
- Como novedad positiva, cabe destacar que la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ha asumido un mayor liderazgo en la aplicación del Programa “Camino diferencial de vida” para la reincorporación de niños y niñas, entre otros medios a través de comités locales de seguimiento. Al mes de agosto de 2019, 120 de los 123 adolescentes previamente vinculados a las FARC-EP habían cumplido 18 años; 111 se encontraban en fase de reincorporación del programa y 110 recibían subsidios mensuales. Ocho adolescentes están bajo la protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Constancia presentada por: Honorable Senador *Álvaro Uribe Vélez*”

En esta sesión se aprobaron las siguientes actas:

ACTAS APROBADAS

En sesión de fecha: martes, 5 de noviembre de 2019

Según Acta número: 13

SUSTANCIACIÓN ACTA NÚMERO 06 (MARTES – 26. AGO. 19) LEGISLATURA 2019-2020				
SENADORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN	SENADORES QUE VOTARON AFIRMATIVAMENTE	SENADORES QUE NO VOTARON		
		PORQUE NO ESTABAN PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN Y LLEGARON EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE LA FECHA EN LA CUAL SE VOTÓ EL ACTA	PORQUE NO ASISTIERON A LA SESIÓN DE LA FECHA EN LA CUAL SE VOTÓ EL ACTA	PORQUE NO ASISTIERON A LA SESIÓN DE LA FECHA DEL ACTA VOTADA (CON EXCUSA O ARTÍCULO 92)
01. CASTILLA SALAZAR JESÚS ALBERTO 02. CASTILLO SUÁREZ FABIÁN GERARDO 03. HENRÍQUEZ PINEDO HONORIO MIGUEL 04. LIZARAZO CUBILLOS AYDEÉ 05. MOTOA SOLARTE CARLOS FERNANDO 06. POLO NARVÁEZ JOSÉ AULO 07. SIMANCA HERRERA VICTORIA SANDINO 08. URIBE VÉLEZ ÁLVARO 09. VELASCO OCAMPO GABRIEL JAIME	01. CASTILLO SUÁREZ FABIÁN GERARDO 02. HENRÍQUEZ PINEDO HONORIO MIGUEL 03. LIZARAZO CUBILLOS AYDEÉ 04. POLO NARVÁEZ JOSÉ AULO 05. SIMANCA HERRERA VICTORIA SANDINO 06. URIBE VÉLEZ ÁLVARO 07. VELASCO OCAMPO GABRIEL JAIME	01. FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER 02. PULGAR DAZA EDUARDO ENRIQUE	01. BLEL SCAFF NADYA GEORGETTE 02. LÓPEZ PEÑA JOSÉ RITTER 03. PALCHUCAN CHINGAL MANUEL BITERVO	01. MOTOA SOLARTE CARLOS FERNANDO CARTA 03 – ENVIADA 27.AGO.19) CSP-CS-1666-2019 SOPORTES CARTA 11 – ENVIADA 20.SEP.19) CSP-CS-1856-2019 02.CASTILLA SALAZAR JESÚS ALBERTO CARTA 06 – ENVIADA 05.SEP.19) CSP-CS-1737-2019 SOPORTES CARTA 07 – ENVIADA 06.SEP.19) CSP-CS-1742-2019 03. PULGAR DAZA EDUARDO ENRIQUE (ARTÍCULO 92)

SUSTANCIACIÓN ACTA NÚMERO 10 (MARTES – 10. SEP. 19) LEGISLATURA 2019-2020				
SENADORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN	SENADORES QUE VOTARON AFIRMATIVAMENTE	SENADORES QUE NO VOTARON		
		PORQUE NO ESTABAN PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN Y LLEGARON EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE LA FECHA EN LA CUAL SE VOTÓ EL ACTA	PORQUE NO ASISTIERON A LA SESIÓN DE LA FECHA EN LA CUAL SE VOTÓ EL ACTA	PORQUE NO ASISTIERON A LA SESIÓN DE LA FECHA DEL ACTA VOTADA (CON EXCUSA O ARTÍCULO 92)
01. CASTILLA SALAZAR JESÚS ALBERTO 02. CASTILLO SUÁREZ FABIÁN GERARDO 03. HENRÍQUEZ PINEDO HONORIO MIGUEL 04. LIZARAZO CUBILLOS AYDEÉ 05. MOTOA SOLARTE CARLOS FERNANDO 06. POLO NARVÁEZ JOSÉ AULO 07. SIMANCA HERRERA VICTORIA SANDINO 08. URIBE VÉLEZ ÁLVARO 09. VELASCO OCAMPO GABRIEL JAIME	01. CASTILLO SUÁREZ FABIÁN GERARDO 02. HENRÍQUEZ PINEDO HONORIO MIGUEL 03. LIZARAZO CUBILLOS AYDEÉ 04. POLO NARVÁEZ JOSÉ AULO 05. URIBE VÉLEZ ÁLVARO 06. VELASCO OCAMPO GABRIEL JAIME	01. FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER 02. PULGAR DAZA EDUARDO ENRIQUE	01. BLEL SCAFF NADYA GEORGETTE 02. LÓPEZ PEÑA JOSÉ RITTER 03. PALCHUCAN CHINGAL MANUEL BITERVO	01. CASTILLA SALAZAR JESÚS ALBERTO CARTA 09 – ENVIADA 20. SEP. 19) CSP-CS-1852-2019 SOPORTE: CARTA 16 – ENVIADA 07. OCT. 19) CSP-CS-1947-2019 02. SIMANCA HERRERA VICTORIA SANDINO CARTA 10 – ENVIADA 20. SEP. 19) CSP-CS-1853-2019 03. MOTOA SOLARTE CARLOS FERNANDO (ARTÍCULO 92)
SUSTANCIACIÓN ACTA NÚMERO 11 (MARTES – 17. SEP. 19) LEGISLATURA 2019-2020				
SENADORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN	SENADORES QUE VOTARON AFIRMATIVAMENTE	SENADORES QUE NO VOTARON		
		PORQUE NO ESTABAN PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN Y LLEGARON EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE LA FECHA EN LA CUAL SE VOTÓ EL ACTA	PORQUE NO ASISTIERON A LA SESIÓN DE LA FECHA EN LA CUAL SE VOTÓ EL ACTA	PORQUE NO ASISTIERON A LA SESIÓN DE LA FECHA DEL ACTA VOTADA (CON EXCUSA O ARTÍCULO 92)
01. CASTILLA SALAZAR JESÚS ALBERTO 02. CASTILLO SUÁREZ FABIÁN GERARDO 03. HENRÍQUEZ PINEDO HONORIO MIGUEL 04. LIZARAZO CUBILLOS AYDEÉ 05. MOTOA SOLARTE CARLOS FERNANDO 06. POLO NARVÁEZ JOSÉ AULO 07. SIMANCA HERRERA VICTORIA SANDINO 08. URIBE VÉLEZ ÁLVARO 09. VELASCO OCAMPO GABRIEL JAIME	01. CASTILLA SALAZAR JESÚS ALBERTO 02. CASTILLO SUÁREZ FABIÁN GERARDO 03. HENRÍQUEZ PINEDO HONORIO MIGUEL 04. LIZARAZO CUBILLOS AYDEÉ 05. MOTOA SOLARTE CARLOS FERNANDO 06. POLO NARVÁEZ JOSÉ AULO 07. SIMANCA HERRERA VICTORIA SANDINO 08. URIBE VÉLEZ ÁLVARO 09. VELASCO OCAMPO GABRIEL JAIME	01. FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER 02. PULGAR DAZA EDUARDO ENRIQUE	01. LEL SCAFF NADYA GEORGETTE 02. LÓPEZ PEÑA JOSÉ RITTER 03. PALCHUCAN CHINGAL MANUEL BITERVO	01. FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER CARTA 08 – ENVIADA 20. SEP. 19) CSP-CS-1839-2019
SUSTANCIACIÓN ACTA NÚMERO 12 (MARTES – 24. SEP. 19) LEGISLATURA 2019-2020				
SENADORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN	SENADORES QUE VOTARON AFIRMATIVAMENTE	SENADORES QUE NO VOTARON		
		PORQUE NO ESTABAN PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN Y LLEGARON EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE LA FECHA EN LA CUAL SE VOTÓ EL ACTA	PORQUE NO ASISTIERON A LA SESIÓN DE LA FECHA EN LA CUAL SE VOTÓ EL ACTA	PORQUE NO ASISTIERON A LA SESIÓN DE LA FECHA DEL ACTA VOTADA (CON EXCUSA O ARTÍCULO 92)
01. CASTILLA SALAZAR JESÚS ALBERTO 02. CASTILLO SUÁREZ FABIÁN GERARDO 03. HENRÍQUEZ PINEDO HONORIO MIGUEL 04. LIZARAZO CUBILLOS AYDEÉ 05. MOTOA SOLARTE CARLOS FERNANDO 06. POLO NARVÁEZ JOSÉ AULO 07. SIMANCA HERRERA VICTORIA SANDINO 08. URIBE VÉLEZ ÁLVARO 09. VELASCO OCAMPO GABRIEL JAIME	01. CASTILLA SALAZAR JESÚS ALBERTO 02. CASTILLO SUÁREZ FABIÁN GERARDO 03. HENRÍQUEZ PINEDO HONORIO MIGUEL 04. LIZARAZO CUBILLOS AYDEÉ 05. MOTOA SOLARTE CARLOS FERNANDO 06. POLO NARVÁEZ JOSÉ AULO 07. SIMANCA HERRERA VICTORIA SANDINO 08. URIBE VÉLEZ ÁLVARO 09. VELASCO OCAMPO GABRIEL JAIME	01. FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER 02. PULGAR DAZA EDUARDO ENRIQUE	01. BLEL SCAFF NADYA GEORGETTE 02. LÓPEZ PEÑA JOSÉ RITTER 03. PALCHUCAN CHINGAL MANUEL BITERVO	01. BLEL SCAFF NADYA GEORGETTE CARTA 12 – ENVIADA 25. SEP. 19) CSP-CS-1901-2019 02. POLO NARVÁEZ JOSÉ AULO CARTA 12 – ENVIADA 25. SEP. 19) CSP-CS-1901-2019 SOPORTE: CARTA 14 – ENVIADA 03. OCT. 19) CSP-CS-1924-2019

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D. C., a los dos (2) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la ***Gaceta del Congreso*** de la República, del **Acta número 13** de fecha **martes cinco (5) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)**, correspondiente a la **Décima Tercera Sesión** de la Legislatura 2019-2020.

El Secretario,



JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA

